# *"FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY."*

## *CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CPS 335 DE 2020*

## *INFORME FINAL*

## *RT CONSULTORES INMOBILIARIOS S.A.S*

## *BOGOTA D.C., 6 DE ABRIL DE 2021*

**Calle 152 No. 96A – 39 In 4 -201 Bogotá D.C.**
**Tel. 7500764 Cel. 310 3059732 - 321 2877420**
**e-mail. rtinmobiliarios@gmail.com**

## CONTENIDO

1 ANTECEDENTES ..... 3

2 OBJETO ..... 5

3 FUNDAMENTO LEGAL ..... 12

4 EJECUCION DEL CONTRATO ..... 13

5 METODOLOGIA ACTIVOS ..... 39

6. CONCILIACION ..... 46

7. METODOLOGÍA INMUEBLES ..... 48

7. CONSIDERACIONES GENERALES ..... 54

8. ANEXOS ..... 55

9. VALOR RAZONABLE CONSOLIDADO ..... 58

DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL AVALUADOR ..... 59

# 1 ANTECEDENTES

Dentro de las funciones básicas del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, en adelante **El FDLK**, está administrar los bienes muebles e inmuebles y recursos propiedad de la Alcaldía Local de Kennedy, para lo cual se hace necesario verificar y actualizar el valor real de estos bienes mediante una toma física de inventarios, trabajo que debe ser realizado por una persona natural o jurídica que tenga la experticia para conceptuar y certificar dicha labor; ya que es necesario realizar actividades específicas y útilizar herramientas metodológicas que permita establecer y/ o estimar dichos valores mediante avalúo, peritaje, o un concepto técnico razonable para el cálculo de deterioro y vida útil de los bienes muebles e inmuebles al igual que el valor residual cuando a ello hubiere lugar de conformidad con las disposiciones legales vigentes y los numerales 4.1; 6.1; 7.1 del Manual de políticas de operación contable de la Secretaría Distrital de Gobierno y Fondos de Desarrollo Local.

De acuerdo a lo anterior, para el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy es necesario adelantar el proceso de contratación de la toma física de Inventarios y medición posterior para bienes de "propiedad, planta y equipo" del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Lo anterior con el fin actualizar y determinar la razonabilidad de los estados financieros de la misma.

Por lo anterior el FDLK publica el proceso de "SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SAMC-004-2020" con el objeto de "*CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA TOMA FÍSICA, VERIFICACIÓN, CLASIFICACIÓNY ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE*

*PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y LA MEDICIÓN POSTERIOR DE LOS BIENES CLASIFICADOS COMO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES*." En la plataforma SECOP II, donde nuestra empresa presenta su oferta y luego de realizar el proceso de selección se asigna a RT Consultores Inmobiliarios SAS, el contrato de prestación de servicios No CPS 335 del 2020.

## 2 OBJETO

***"CONTRATAR EL SERVICIO PARA LA TOMA FÍSICA, VERIFICACIÓN, CLASIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O A CARGO DEL FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE KENNEDY Y LA MEDICIÓN POSTERIOR DE LOS BIENES CLASIFICADOS COMO PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES".***

### 2.1. ESPECIFICACIONES

El objetivo de la toma física es la verificación física de los bienes o elementos en los almacenes, bodegas, depósitos, áreas, dependencias a cargo de servidores públicos, terceros, usuarios, entre otros, con el fin de confrontar y conciliar las existencias reales contra los registros de las bases de datos del Área de Almacén y el área contable; base que será alimentada con la información que arroje el proceso de toma física de acuerdo a lo establecido en los documentos del proceso.

### OBLIGACIONES ESPECIFICAS

1. Realizar el trabajo de campo es decir el levantamiento de la información para dar cumplimiento al objeto de manera completa, verídica y de fácil comprensión.
2. Establecer la metodología y procedimiento técnico para establecer la vida útil, cálculo de deterioro y valor residual de los bienes.
3. Establecer el cronograma de conformidad a las instrucciones del apoyo a la supervisión que contenga los días, hora y sitios donde realizara la ejecución contractual de la toma de inventarios y las

características de los formatos y bases de datos establecidas por la Secretaría Distrital de Gobierno.

4. Realizar el levantamiento o toma física del inventario en los días horas y sitios debidamente autorizados por escrito por el Alcalde Local y/o Apoyo a la Supervisión del contrato.
5. Levantamiento del inventario físico de todos los bienes muebles que posee el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, de cada una de las dependencias que componen la Entidad incluyendo inventario por responsable, comodatos, bodega, entre otros.
6. Realizar la verificación, conteo, clasificación, plaqueteo de los elementos por responsable.
7. Plaquetear los bienes del inventario objeto del contrato, que no cuenten con número de placa, identificando previamente que estos no hayan sido anteriormente rotulados, de acuerdo a la continuidad de consecutivo que tengan los elementos en SI CAPITAL.
8. Suministrar la totalidad de los elementos necesarios (plaquetas adhesivas en papel de seguridad, impresión de formatos, personal, transporte, etc).
9. Entregar en medio físico y magnético una base de datos en Excel (SI-CAPITAL) según estructura suministrada por el Apoyo a la Supervisión, que contenga los respectivos inventarios debidamente clasificados e identificados de acuerdo a sus características, vida útil, 9. Entregar en medio físico y magnético una base de datos en Excel (SI-CAPITAL) según estructura suministrada por el Apoyo a la Supervisión, que contenga los respectivos inventarios debidamente clasificados e identificados de acuerdo a sus características,

- vida útil, cálculo de deterioro y valor residual.
- Bienes Propiedad Planta y Equipo; consumo y Control Administrativo en bodega.
- Bienes PP y E y de Control Administrativo nuevos en bodega.
- Bienes PP y E y de Control Administrativo usados en bodega.
- Bienes Servibles e Inservibles en bodega (Susceptibles de traslado y Baja).
- Bienes PP y E y Control Administrativo en servicio.
- Bienes PP y E y Control Administrativo entregados a través de contratos de comodato.
- Bienes PP y E y Control Administrativo en Servicio de la Entidad.
- Bienes recibidos de terceros a través de contratos de comodato, administración o custodia, registrados en cuentas de orden y bajo control administrativo.
- Inventario de Hardware y software.
- Inventario de Vehículos.
- Inventario de Inmuebles.
- Sobrantes.
- Faltantes

10. Entrega de las planillas o formatos de conteos físicos de cada uno de los responsables, con sus respectivas tarjetas de inventario firmadas.
11. Coordinar con la persona encargada de la supervisión, la realización de inventarios, respecto de los bienes que estén dentro y fuera de las instalaciones de la Alcaldía Local.
12. Ejecutar el objeto contractual de acuerdo a la reglamentación que regulen los inventarios como aspectos técnicos, económicos entre

otros que guarden relación con la actividad a desarrollar en especial las contenidas en la Resolución 001/2019 emanada de la Secretaría de Hacienda del Distrito Capital y resolución 533 de 2015 Nuevo Marco Normativo Contable, manual de política de operación contable de la Secretaría de Gobierno.

13. Asumir los gastos directos e indirectos que se requieran para efectuar el levantamiento de los inventarios de los bienes muebles que se encuentren dentro y fuera de las instalaciones del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy.
14. Presentar al Comité de Inventarios y al Comité de Sostenibilidad de la información contable las acciones a seguir, los ajustes necesarios para cada caso y su análisis, al igual que el resultado del informe final.
15. Entregar el valor histórico con sus respectivas depreciaciones o deterioro, y valorización de los bienes muebles de propiedad, planta y equipo del FDLK 10 días después de firmada el acta de inicio, y proyectados a 31 de diciembre de 2020.
16. Conciliar las cuentas de almacén y las cuentas de contabilidad y presentar el análisis y evaluación de cada una de las partidas susceptibles de ajuste.
17. Presentar los informes necesarios solicitados por la entidad a través del supervisor, con el objeto de llevar el control de los bienes muebles inventariados y de esta forma autorizar los pagos respectivos, relacionando el bien, concepto, cantidad, valor y lugar, así como las fechas en que se realizó el inventario.

18. Actualización mediante avalúos de los bienes muebles e inmuebles de acuerdo a la Circular externa 060 de 2005 de la Contaduría General de la Nación e incorporación de la información en la contabilidad al cierre del periodo contable.
19. Adelantar el reconocimiento catastral preliminar en cada uno de los predios de propiedad del FDLK, con el objeto de establecer el elemento físico y jurídico.
20. Determinar linderos y áreas conforme a los documentos que demuestran el derecho de propiedad.
21. Avaluar con perito inscrito en la Lonja y/o en el Registro Nacional de Avaluadores los bienes inmuebles de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, así como los bienes muebles susceptibles de ello.
22. Hacer entrega dentro de los tiempos de ejecución del contrato la información tanto de inventarios como contable y los ajustes que resulten para ser cargados en el aplicativo de almacén, garantizando la actualización de la misma.
23. Realizar conciliación de cada uno de los elementos incluidos en kárdex o centro de costos o sistema de control, con los resultados del trabajo de la firma contratada.
24. En caso que algunos elementos del inventario no tengan disponible el dato de fecha de adquisición ni costo histórico; se debe prever que la firma contratada mediante un estudio de reconocido valor técnico, proceda a determinar estos valores para aquellos elementos sin información. En relación a los bienes que se encuentran en bodega, el operador deberá basado en la

información documental que obra en la alcaldía local, determinar con cargo a qué proyecto se generó la respectiva compra.

25. Realizar las cartas, llamadas y demás medios requeridos para comunicar al total de comodatarios las fechas en las cuáles se realizará la verificación física de los inventarios.
26. Debe suministrar una base de Datos con la siguiente información:
    - Identificación del bien (Placa).
    - Descripción detallada (Nombre, Versión, serial, capacidad, marca).
    - Vida útil (a partir de la Valorización)
    - Cálculo de Deterioro
    - Valor Residual
    - Valor Actual
    - Actualización de valores a diciembre 31 de 2020.
    - Sugerir su adecuada clasificación cuando corresponda.
27. Proveer a las personas que participarán en la ejecución del presente contrato de los elementos de bioseguridad necesarios, de acuerdo a lo determinado por la ARL e indicaciones de la secretaria distrital de Gobierno y Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, en aras de mitigar el contagio del COVID19.
28. el contratista será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la Administración o a terceros.

**LUGAR DE EJECUCIÓN**

Se realizó en la ciudad de Bogotá D.C., y en la localidad ocho (08) Kennedy, y en sus alrededores cuando así lo dispuso el personal del FDLK para la toma de algunos elementos.

## 3 FUNDAMENTO LEGAL

- Ley 80 de 1993
- Decreto 1082 de 2015
- Ley 1314 de 2009
- Resolución 743 de 2014
- Resolución 414 de 2014
- Resolución 533 de 2015
- Resolución 620 de 2015
- Ley 1474 de 2011, Art. 94.
- Decreto Ley 019 de 2012
- Resolución 620 de 2008 del IGAC
- Decreto 556 de 2014

## 4 EJECUCION DEL CONTRATO

Realizada la legalización del contrato CPS 335 de 2020 y suscripción del acta de inicio, se dio inicio a las actividades dentro de las obligaciones especificas relacionadas en el clausulado del contrato de prestación de servicios CPS 335 de 2020.

Presentado el programa, cronograma y personal auxiliar de toma de inventario, se procedió a la ejecución en campo del levantamiento de inventario y entrega de la Vida Útil para 1285 elementos, de acuerdo a lo anterior relacionamos el avance a la fecha de las actividades realizadas.

**1. Personal auxiliar de inventario**

| No. | NOMBRE | CEDULA | CIUDAD | CARGO |
|---|---|---|---|---|
| 1.1 | Ricardo Alberto Ramírez Loaiza | 80.074.385 | Bogotá | Director de Proyectos |
| 2.1 | Johanna Angelica Torres Pardo | 52.700.414 | Bogotá | Avaluadora |
| 2.2 | Maria Fernanda Ramirez Loaiza | 52.817.205 | Bogotá | Coordinadora |
| 1 | Jenny Marcela Perilla Romero | 52.448.879 | Bogotá | Auxiliar de campo 1 |
| 2 | Joan Sebastian Criollo Perilla | 1.023.972.777 | Bogotá | Auxiliar de campo 2 |
| 3 | Tania Xiomara Cely Buitrago | 1.053.842.813 | Bogotá | Auxiliar de campo 3 |
| 4 | Erick Denilson Rodriguez Correa | 1 023 969 058 | Bogotá | Auxiliar de campo 4 |
| 5 | Wendy Juliana Vargas Lozano | 1.030.630.206 | Bogotá | Auxiliar de campo 5 |
| 6 | Jorge Andrés Suarez Barón | 1.000.579.215 | Bogotá | Auxiliar de campo 6 |
| 7 | Kevin Andres Lozano Sanchez | 1.030.700.783 | Bogotá | Auxiliar de campo 7 |
| 8 | Vanessa Alejandra Torres Pardo | 1.020.814.664 | Bogotá | Auxiliar de campo 8 |
| 9 | Carlos Alberto Martinez Paiba | 1.001.309.367 | Bogotá | Auxiliar de campo 9 |

| No. | NOMBRE | CEDULA | CIUDAD | CARGO |
|---|---|---|---|---|
| 10 | Nelson Snaider Sastre Maldonado | 1.233.508.364 | Bogotá | Auxiliar de campo 10 |
| 11 | Fabian Leonardo Mayorga Rincon | 79.221.539 | Soacha - Cundinamarca | Auxiliar de campo 11 |
| 12 | Lina Johanna Acuña Gonzalez | 1.015.467.065 | Bogotá | Auxiliar de campo 12 |
| 13 | Jose Francisco Vargas Lozano | 1.030.680.150 | Bogotá | Auxiliar de campo 13 |
| 14 | Michelle Andrea Rodriguez Garzon | 1.018.492.881 | Bogotá | Auxiliar de campo 14 |
| 15 | Yeffer Hernando Medina Paez | 7.185.175 | Tunja | Auxiliar de campo 15 |
| 16 | Carlos Raul Caraballo Mendoza | 79.846.943 | Bogotá | Auxiliar de campo 16 |
| 17 | Brayan Alexis Solano Morales | 1.016.059.943 | Bogotá | Auxiliar de campo 17 |
| 18 | Diana Milena Martinez Velasquez | 1.016.054.012 | Bogotá | Auxiliar de campo 18 |

La información suministrada para la ejecución contrato fue la siguiente:

- Archivo Excel "cierre octubre"
- Archivo Excel "DIRECCION Y BIENES EN COMODATO"
- Archivo Excel "Copia de Copia de COMODATOS - contactos actualizado a 03-12-2020"
- Archivo Excel "KARDEX OCTUBRE"
- Archivo Excel "placas antiguas y nuevas UNIVERSIDAD"
- Archivo Excel "gco-gci-f035_v2_0"
- Archivo Excel "gco-gci-f036_v3_0"
- Archivo Excel "gco-gci-f037_v2_0"
- Archivo Excel "gco-gci-f038_v2_0"
- Archivo Excel "gco-gci-f039_v3_0"

Relación de los oficios suministrados por el FDLK para la presentación de la empresa a los diferentes comodatarios.

**2. Relación oficios**

| ITEM | IDENTIFICACION CORREO | IDENTIFICACION ARCHIVO | CANTIDAD | FECHA | ENVIA |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | GRUPO 1 OFICIOS COMODATOS | GRUPO 1 OFICIOS COMODATOS | 36 | 18/12/2020 | NILBA ALIET AREVALO |
| 2 | GRUPO 2 OFICIOS | GRUPO 2 OFICIOS COMODATOS | 14 | 18/12/2020 | NILBA ALIET |

| ITEM | IDENTIFICACION CORREO | IDENTIFICACION ARCHIVO | CANTIDAD | FECHA | ENVIA |
|---|---|---|---|---|---|
| | COMODATOS | | | | AREVALO |
| 3 | GRUPO 3 OFICIOS COMODATOS | GRUPO 3 OFICIOS COMODATOS | 16 | 21/12/2020 | NILBA ALIET AREVALO |
| 4 | ENVIO No. 5 OFICIOS INFORMANDO COMODATOS | Page001, Page002, JAC MARTHA DE PASTRANA | 3 | 29/12/2020 | NILBA ALIET AREVALO |
| 5 | ENVIO No. 4 OFICIOS A COMODATOS INFORMANDO TOMA FISICA | ABRAHAM LINCON, ALFONSO LOPEZ MICHELSEN, ALMENAR, ANTONIO JOSE DE SUCRE, AVENIDA CUNDINAMARCA, EL TINTAL, JACKELINE, LA CHUCUA, LOS ALMENDROS, LUCERNA, SAN CARLOS, TEQUENDAMA, CALARCA SUR, CARVAJAL II, CATALINA I, CATALINA II SECTOR, DEFENSA CIVIL PATIO BONITO, DINDALITO, EL CARMELO, EL VERGEL, ESTADOS UNIDOS, GLORIETA DE LAS AMERICAS, LA GIRALDILLA, LA MARIA, MANZANA 6, MONTERREY, NUEVA ROMA ETAPA II, SUPER 8, SUPER 10, SUPER MANZANA 7, TIMIZA II SECTOR, URBANIZACION ACIP, URBANIZACION MONTERREY, VILLA ADRIANA, VILLA ALEXANDRA, VILLA EMILIA AMPARO II SECTOR, VILLA RICA, VILLA ZARZAMORA, VISION COLOMBIA | 39 | 29/12/2020 | NILBA ALIET AREVALO |
| 7 | Oficios visitas toma física de inventarios | SAN MARINO, CORPOGES, FUNDACION KENNEDY LA FUNDACION DEL LEON,BOITA II SECTOR, INSTITUTO TECNICO CENTRAL, TECHO I SECTOR, RIBERAS DE OCCIDENTE II SECTOR, CORPADEC, BRITALITA, ASOCIACION DE TRABAJADORES INFORMALES DE LA MACARENA DE C KENNEDY, CIUDADANOS POR BOGOTA, DEFENSA CIVIL COLOMBIANA, ARISTOTELES ONASSIS, PATIOS III SECTOR, EL PARAISO, RIBERAS DE OCCIDENTE I ETAPA, BELLAVISTA, BOGOTA VERDOLAGA, GERMAN MURILLO VARGAS, EL CARMELO II SECTOR, CAMINO AL FUTURO DE LA NIÑEZ, BOITA I SECTOR, VILLA ALSACIA, HECTOR AREVALO, NUEVA MARSELLA ZONA 8, TECHO BAVARIA II SECTOR, LAS LUCES, JESUS ARTURO MALAGON LARA, SANTA CATALINA, SUPER MANZANA 13 ESTADOS UNIDOS, | 52 | 9/02/2021 | CESAR ARANGO |

| ITEM | IDENTIFICACION CORREO | IDENTIFICACION ARCHIVO | CANTIDAD | FECHA | ENVIA |
|---|---|---|---|---|---|
| | | TOCAREMA, EL PERPETUO SOCORRO, REPITE PERPETUO SOCORRO, SECRETARIA DE INTEGRACION SOCIAL, NUEVAS DELICIAS, GRAN COLOMBIANO - KENNEDY, SANTA PAZ, SUPER MANZANA 8A, JAZMIN OCCIDENTAL, PIO XII, LA CAMPIÑA, REPITE LA CAMPIÑA, LOS PERIODISTAS DE LA SUPER MANZANA 16, LAS MARGARITAS I SECTOR, ABRAHAM LINCON, SAUCEDAL, SAN ANDRES II SECTOR, LAS DELICIAS, LAGO DE TIMIZA, SUPER MANZANA 1 CERVANTES, FUERZA DE UN PUEBLO, RUBI II SECTOR. | | | |
| 8 | Oficios toma física de inventarios | LAS ACACIAS, LA UNIDAD, PINAR DEL RIO II SECTOR, LAS PALMERAS, ALTAMAR, URBANIZACION BARRANQUILLITA, VALLADOLID, PINAR DEL RIO I, SAN MARTIN DE PORRES, GIRALDILLA I SECTOR, PORVENIR II SECTOR, CAMILO TORRES SUPERMANZANA 6, VILLA NELLY III, RUBI II SECTOR, SAN JOSE DE BAVARIA, TIMIZA I SECTOR, JORGE WASHINTON SUPER MANZANA 5, SANTA MARIA DE KENNEDY, LLANO GRANDES. | 20 | 10/02/2021 | YULLIETH LLERENA |
| | | **CANTIDAD TOTAL DE OFICIOS RECIBIDOS PARA COMODATOS** | **180** | | |

## 4.1 DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO A LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

### 3. Actividades contrato CPS-335-2020

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACION, UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| **1. Realizar el trabajo de campo es decir el levantamiento de la información para dar cumplimiento al objeto de manera completa, verídica y de fácil comprensión.** | **27/11/2020**. Para el inicio de esta obligación, se realizó un reconocimiento físico y visual de los algunos de los bienes objeto de toma física y medición.<br>**11/12/2021 - 14/12/2020** Inicio de la toma de inventario en la CALLE 37 B SUR # 72 J - 87 ESCUELA TECNOLOGIA INSTITUTO TECNICO CENTRAL SEDE CARVAJAL, y finalizó el 14 de diciembre de 2020, se verificaron 1026 ítem o activos en esta ubicación, siendo la responsable de los mismos la señora Diana Cantor.<br>**14/12/2020 -17/12/2020 CALLE 6 C # 94 A - 25** ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL SEDE TINTAL, El inicio de la toma de inventario en esta ubicación se realizó en la a partir del día 14 hasta el 17 de diciembre de 2020, se verificaron 2835 ítem o activos en esta ubicación, siendo la responsable de los mismos la señora Gemma Orjuela, sin embargo.<br>**17/12/2020** Punto Vive Digital CALLE 14 A # 81 - 38 Se verificaron 83 ítem o activos en esta ubicación, siendo el responsable Laura Mantilla, la señora Sandra Melo no se presentó al levantamiento acorde a la cita agendada por la Alcaldía.<br>**17/12/2020** Punto Vive Digital CALLE 40 # 78 H - 04 SUR, se verificaron 99 ítem o activos en esta ubicación, siendo el responsable Jeison Ovalle.<br>**18/12/2020** TRANSVERSAL 73 D # 38 C - 80 SUR (AV 1 MAYO) Inspecciones, En este punto en particular los auxiliares no obtuvieron el apoyo total dado a que no se | **1.** Archivo Pdf. "Informe Final Contrato CPS 335 de 2020 RT- 287-04-2021."<br>**2.** Base de Datos en Archivo Excel denominado "1. Inventario y Valoración FDLK-RT". Con 7950 elementos inventariados Anexo.<br><br>**3.** Base de Datos en archivo Excel "2. Comodatos FDLK-RT". Anexo.<br><br>**4.** Carpeta con archivos PDF. "3. Registro Fotográfico Inventario" Que contiene el registro fotográfico, y la información registrada en campo identificado con la numeración placa RT.<br>**5.** Carpeta con archivos PDF. 4. Planillas físicas toma de inventario. | Medio Virtual.<br>INFORME FINAL CONTRATO CPS No 335 DE 2020<br><br>Plataforma Secop II, contratos ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.5926056, Ejecución del Contrato.<br><br>Correos Electrónicos<br>Johely Andrea Rojas<br>johely.rojas@gobiernobogota.gov.co<br>James Duarte<br>james.duarte@gobiernobogota.gov.co<br>Elkin López<br>elkin.lopez@gobiernobogota.gov.co<br>cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co<br><br>Físico<br>Calle 24 Sur No. 69B-35 Sede temporal del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy. |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACION, UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| | encontraban algunos funcionarios y los presentes estaban renuentes a firmar la responsabilidad de los bienes, igualmente no se obtuvo acceso a la totalidad del tercer piso. Se verificaron 158 ítems.<br>**21/12/2020** Agendamiento de visitas a las diferentes Juntas de Acción Comunal (comodatos). Se inició el agendamiento de las visitas vía telefónica de acuerdo con la base de datos suministrada la cual debe ser actualizada por el Fondo Local de Desarrollo de Kennedy, sin embargo, nos hemos encontrado con números de teléfono fuera de línea, presidentes que ya no se encuentran a cargo, y personas que manifestaron que sus actividades cesaban por el periodo de vacaciones de diciembre, es decir que a partir del 20 de diciembre de 2020 no habrá atención, hasta el 20 de enero de 2021 fecha en la que iniciaran labores.<br>**28/12/2020 Inicio de** Toma de Inventario Bomberos Carrera 79 No. 41 D - 20 Sur, Transversal 78 K No. 41 A - 04 Sur Bogotá D.C. Se realizó la toma el día 28 de diciembre de 2020, se verificaron 41 ítem o activos en esta ubicación, siendo el responsable Yesid Puerto.<br>**28/12/2020-29/12/2020** Toma de inventario Bodega La Estáncia Carrera 76 No. 57 R - 80 Sur Bogotá D.C. se verificaron 371 ítem o activos en esta ubicación, se realizó el conteo de los elementos que se encontraban almacenados para un total de 1.625 (cuadro anexo Conteo Bodega La Estáncia), siendo el responsable Aliet Arévalo. | | |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACION, UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| | **28/12/2020-02/03/2021.** Toma de inventario Comodatos JAC Se Inicio con la toma de las Juntas de Acción Comunal a partir del 28 de diciembre hasta el 24 de marzo de 2021, de acuerdo a las citas programadas por el equipo de inventario de RT acompañadas de los primeros 66 oficios suministrados.<br>Visitando 179 ubicaciones relacionadas en la base de datos suministrada, de las cuales 131 Juntas de Acción Comunal fueron verificadas y efectivas y 48 no efectivas.<br>**2/02/2021** Retoma CALLE 6 C # 94 A - 25 ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL SEDE TINTAL, se verificaron 40 ítems o activos siendo la responsable de los mismos la señora Gemma Orjuela, sin embargo.<br>**4/02/2021.**Retoma TRANSVERSAL 73 D # 38 C - 80 SUR (AV 1 MAYO) Inspecciones, se verificaron 41 ítems.<br>**3/03/2021 20/03/2021**. Visitas y llamadas a las JAC que no fueron efectivas, sin obtener verificaciones en las mismas. | | |
| 2. Establecer la metodología y procedimiento técnico para establecer la vida útil, cálculo de deterioro y valor residual de los bienes. | Se realizó la estimación de la vida útil de los activos bienes muebles clasificados como Propiedad Planta y equipo para 1.285 elementos, se estableció la vida útil probable aplicando la Resolución No. DDC-000001 del 30 de septiembre de 2019 por la cual se expide el manual de procedimientos administrativos y contables para el manejo y control de los bienes en las entidades de Gobierno Distritales, así como el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de | **1.** Archivo Pdf. "Informe Final Contrato CPS 335 de 2020 RT- 287-04-2021.<br>**2.** Base de Datos en Archivo Excel denominado "1. Inventario y Valoración FDLK-RT". Con 7950 elementos inventariados Anexo | Medio Virtual.<br>INFORME FINAL CONTRATO CPS No 335 DE 2020<br><br>Plataforma Secop II, contratos ID del contrato en SECOP CO1.SLCNTR.5926056, Ejecución del Contrato.<br><br>Correos Electrónicos<br>Johely Andrea Rojas<br>johely.rojas@gobiernobogota.gov.co<br>James Duarte |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACION, UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| | Gobierno Distritales - Versión 1.<br><br>Para la estimación de la vida útil de los activos tangibles e intangibles, existen factores que se deben tener en cuenta al momento de determinar la vida útil, tales como lo describe en el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el manejo y control de los bienes en las Entidades de Gobierno Distritales:<br><br>•Uso previsto del activo<br>•Desgaste físico esperado del bien, efectuando el estudio de factores operativos.<br>•Programa de reparaciones y mantenimiento.<br>•Adiciones y mejoras realizadas al bien<br>•Obsolescencia técnica o comercial<br>•Indicaciones sobre la duración aproximada según el uso indicaciones del proveedor o la evaluación y criterio del profesional encargado.<br>•Fechas de caducidad de los contratos de arrendamiento relacionados.<br>•Políticas de renovación tecnológica del Ente Público.<br>•Restricciones ambientales de uso.<br><br>Para el Cálculo de deterioro se realizo un análisis tomando como base las condiciones técnicas, físicas, fecha de ingreso y/o de compra y condiciones generales en las que se encuentra cada uno de los activos. Teniendo en cuenta el requerimiento del objeto contractual por el FDLK la fecha 31 de diciembre de 2020 se tomó para el cálculo de la vida remanente | | james.duarte@gobiernobogota.gov.co<br>Elkin Lopez<br>elkin.lopez@gobiernobogota.gov.co<br>Centro de Información y Documentación<br>cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACION, UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| | y se identificó la vida trascurrida de cada uno de los activos, identificado que gran cantidad sobrepasaron su vida útil y dado a su estado clasificado como bueno y regular, se le otorgó una vida útil técnica adicional, sin embargo, para los que presentan mal estado y ya se cumplió su vida útil son considerados bienes para dar de baja.<br><br>La vida útil se documenta según las características y el uso que se planea dar a los bienes, por ejemplo, si son de uso administrativo u operativo., para lo que se debe tener en cuenta las características específicas de los bienes para estimar su vida útil individual; solamente si no es posible determinar esta o ya se ha determinado.<br><br>Para el valor residual o valor razonable, se aplicó la Metodología de Ross Heidecke, identificando el valor de reposición a nuevo de cada uno de los activos, teniendo en cuenta variables como vida útil técnica, vida residual y estado de conservación, arrojando el valor razonable. | | |
| 3. Establecer el cronograma de conformidad a las instrucciones del apoyo a la supervisión que contenga los días, hora y sitios donde realizara la ejecución contractual de la toma de inventarios y las | El cronograma de actividades, fue sujeto a cambios, sin embrago se dio cumplimiento de acuerdo a lo establecido en las obligaciones del contrato.<br><br>Los ajustes al cronograma fueron enviados | - Archivo Pdf. "RT-264-11-2020" 3/12/2020<br>- Archivo Pdf. "Anexo Cronograma Comodatos".<br>Archivo Pdf. Cronograma de actividades Contrato CPS 335-2020 28/12/2020 | Correo electrónico<br>Nilba Aliet Arevalo Castellanos nilba.arevalo@gobiernobogota.gov.co<br>Wilson Acero Diaz wilson.acero@gobiernobogota.gov.co |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACION, UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| características de los formatos y bases de datos establecidas por la Secretaría Distrital de Gobier no. | a los correos oficiales del FDLK suministrados por los funcionarios de la entidad. | -Archivo Pdf. "Contrato CPS 335-2020 con prórroga RT Consultores" 25/01/2021 | Correo Electronico<br>Centro de Información y Documentación<br>cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co<br>yulliet.llerena@gobiernobogota.gov.co<br>james.duarte@gobiernobogota.gov.co |
| 4.Realizar el levantamiento o toma fisica del inventario en los dias horas y sitios debidamente autorizados por escrito por el Alcalde Local y/o Apoyo a la Supervisión del contrato. | Se realizó la toma física de levantamiento de inventario desde el 11 de diciembre de 2020 hasta el 20 de marzo de 2021.<br><br>Esta obligación se realizó en concordancia con los funcionarios asignados dentro del desarrollo del contrato CPS 335-2020, los cuales fueron Nilba Aliet Arévalo Castellanos, Wilson Acero Diaz, que nos acompañaron hasta el 3 de enero de 2021, luego nos acompañó la funcionaria Yulliet Llerena A quien nos acompaño hasta el 22 de febrero de 2021.<br><br>En cuanto a los eventos presentados en la toma física de inventario en los comodatos a partir del 22 de febrero de 2021, fueron consultados al funcionario James Duarte, quien nos suministró el número de contacto de la funcionaria Andrea Rojas presentándola como la encargada de almacén el día 15 de marzo de 2021. | 1.Archivo Pdf. Informe Final Contrato CPS 335 de 2020 RT- 287-04-2021.<br>2. Base de Datos en Archivo Excel denominado "1. Inventario y Valoración FDLK-RT". Con 7950 elementos inventariados Anexo.<br>3 Carpeta con archivos PDF. 4. Planillas físicas toma de inventario | Correos Electrónicos<br>Johely Andrea Rojas<br>johely.rojas@gobiernobogota.gov.co<br>James Duarte<br>james.duarte@gobiernobogota.gov.co<br>Elkin Lopez<br>elkin.lopez@gobiernobogota.gov.co<br>Centro de Información y Documentación<br>cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co<br><br>Físico<br>Calle 24 Sur No. 69B-35 Sede temporal del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy |
| **5.** Levantamiento del inventario físico de todos los bienes muebles que posee el Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, de cada una de las dependencias | **27/11/2020.** Para el inicio de esta obligación, se realizó un reconocimiento físico y visual de los algunos de los bienes objeto de toma física y medición.<br>**11/12/2021 - 14/12/2020** Inicio de la toma de inventario en la CALLE 37 B SUR # 72 J - 87 ESCUELA TECNOLOGIA INSTITUTO TECNICO CENTRAL SEDE CARVAJAL, y | **1.** Archivo Pdf. "Informe Final Contrato CPS 335 de 2020 RT- 287-04-2021."<br><br>**2.** Base de Datos en Archivo Excel denominado "1. Inventario y Valoración FDLK-RT". Con 7950 elementos inventariados Anexo. | Correos Electrónicos<br>Johely Andrea Rojas<br>johely.rojas@gobiernobogota.gov.co<br>James Duarte<br>james.duarte@gobiernobogota.gov.co<br>Elkin Lopez<br>elkin.lopez@gobiernobogota.gov.co<br>Centro de Información y |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACION, UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| que componen la Entidad incluyendo inventario por responsable, comodatos, bodega, entre otros | finalizó el 14 de diciembre de 2020, se verificaron 1026 ítem o activos en esta ubicación, siendo la responsable de los mismos la señora Diana Cantor.<br>**14/12/2020** -17/12/2020 CALLE 6 C # 94 A - 25 ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL SEDE TINTAL, El inicio de la toma de inventario en esta ubicación se realizó en la a partir del día 14 hasta el 17 de diciembre de 2020, se verificaron 2835 ítem o activos en esta ubicación, siendo la responsable de los mismos la señora Gemma Orjuela, sin embargo.<br>**17/12/2020** Punto Vive Digital CALLE 14 A # 81 - 38 Se verificaron 83 ítem o activos en esta ubicación, siendo el responsable Laura Mantilla, la señora Sandra Melo no se presentó al levantamiento acorde a la cita agendada por la Alcaldía.<br>1**7/12/2020** Punto Vive Digital CALLE 40 # 78 H - 04 SUR, se verificaron 99 ítem o activos en esta ubicación, siendo el responsable Jeison Ovalle.<br>**18/12/2020** TRANSVERSAL 73 D # 38 C - 80 SUR (AV 1 MAYO) Inspecciones, En este punto en particular los auxiliares no obtuvieron el apoyo total dado a que no se encontraban algunos funcionarios y los presentes estaban renuentes a firmar la responsabilidad de los bienes, igualmente no se obtuvo acceso a la totalidad del tercer piso. Se verificaron 158 ítems.<br>**21/12/2020** Agendamiento de visitas a las diferentes Juntas de Acción Comunal (comodatos). Se inició el agendamiento de las visitas vía telefónica de acuerdo con la base de datos suministrada la cual debe ser actualizada por el Fondo Local de | **3.** Base de Datos en archivo Excel "2. Comodatos FDLK-RT". Anexo.<br><br>**4**. Carpeta con archivos PDF.<br>"3. Registro Fotográfico Inventario" Que contiene el registro fotográfico, y la información registrada en campo identificado con la numeración placa RT.<br><br>**5.** Carpeta con archivos PDF.<br>4.Planillas físicas toma de inventario | Documentación<br>cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co<br><br>Físico<br>Calle 24 Sur No. 69B-35 Sede temporal del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy. |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACION, UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| | Desarrollo de Kennedy, sin embargo, nos hemos encontrado con números de teléfono fuera de línea, presidentes que ya no se encuentran a cargo, y personas que manifestaron que sus actividades cesaban por el periodo de vacaciones de diciembre, es decir que a partir del 20 de diciembre de 2020 no habrá atención, hasta el 20 de enero de 2021 fecha en la que iniciaran labores.<br>**28/12/2020 Inicio de** Toma de Inventario Bomberos Carrera 79 No. 41 D - 20 Sur, Transversal 78 K No. 41 A - 04 Sur Bogotá D.C. Se realizó la toma el día 28 de diciembre de 2020, se verificaron 41 ítem o activos en esta ubicación, siendo el responsable Yesid Puerto.<br>**28/12/2020-29/12/2020** Toma de inventario Bodega La Estáncia Carrera 76 No. 57 R - 80 Sur Bogotá D.C. se verificaron 371 ítem o activos en esta ubicación, se realizó el conteo de los elementos que se encontraban almacenados para un total de 1.625 (cuadro anexo Conteo Bodega La Estáncia), siendo el responsable Alliet Arévalo.<br><br>**28/12/2020-02/03/2021.** Toma de inventario Comodatos JAC Se Inicio con la toma de las Juntas de Acción Comunal a partir del 28 de diciembre hasta el 24 de marzo de 2021, de acuerdo a las citas programadas por el equipo de inventario de RT acompañadas de los primeros 66 oficios suministrados.<br>Visitando 179 ubicaciones relacionadas en la base de datos suministrada, de las cuales 131 Juntas de Acción Comunal fueron | | |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACION, UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| | verificadas y efectivas y 48 no efectivas.<br>**2/02/2021** Retoma CALLE 6 C # 94 A - 25 ESCUELA TECNOLOGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL SEDE TINTAL, se verificaron 40 ítems o activos siendo la responsable de los mismos la señora Gemma Orjuela, sin embargo.<br>**3/02/2020** Toma de activos dispuestos para Teletrabajo<br>**4/02/2021.**Retoma TRANSVERSAL 73 D # 38 C - 80 SUR (AV 1 MAYO) Inspecciones, se verificaron 41 ítems.<br>**3/03/2021 20/03/2021**. Visitas y llamadas a las JAC que no fueron efectivas, sin obtener verificaciones en las mismas. | | |
| **6**. Realizar la verificación, conteo, clasificación, plaqueteo de los elementos por responsable. | Se realizó la verificación conteo y clasificación por responsable en la conciliación realizada en trabajo de oficina desde el 30 de diciembre de 2020, y finalizada el 24 de marzo de 2021. | 1. Archivo Pdf. "Informe Final Contrato CPS 335 de 2020 RT- 287-04-2021."<br><br>2. Base de Datos en Archivo Excel denominado "1. Inventario y Valoración FDLK-RT". Con 7950 elementos inventariados Anexo.<br><br>3. Base de Datos en archivo Excel "2. Comodatos FDLK-RT". Anexo.<br><br>4. Carpeta con archivos PDF.<br>"3. Registro Fotográfico Inventario" Que contiene el registro fotográfico, y la información registrada en campo identificado con la numeración placa RT.<br><br>5. Carpeta con archivos PDF.<br>"4. Planillas físicas toma de inventario." | Correos Electrónicos<br>Johely Andrea Rojas<br>johely.rojas@gobiernobogota.gov.co<br>James Duarte<br>james.duarte@gobiernobogota.gov.co<br>Elkin Lopez<br>elkin.lopez@gobiernobogota.gov.co<br>Centro de Información y Documentación<br>cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co<br><br>Físico<br>Calle 24 Sur No. 69B-35 Sede temporal del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy. |
| 7. Plaquetear los bienes del inventario objeto del contrato, que no cuenten | En nuestro cronograma y programa de trabajo enviado bajo el oficio No RT-264-11-2020, se presento el diseño de la placa a imponer en los la totalidad de los elementos | 1. Carpeta con archivos PDF.<br>"3. Registro Fotográfico Inventario" Que contiene el registro fotográfico, y la información registrada en campo | Correos Electrónicos<br>Johely Andrea Rojas<br>johely.rojas@gobiernobogota.gov.co<br>James Duarte |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACION, UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| con número de placa, identificando previamente que estos no hayan sido anteriormente rotulados, de acuerdo a la continuidad de consecutivo que tengan los elementos en SI CAPITAL. | inventariados, el cual fue aprobado por Nilba Aliet Arevalo después de ser ajustada de acuerdo a las sugerencias realizadas.<br><br>Se impuso la placa bienes con los números consecutivos suministrados por la Alcaldía en la sede Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central Sede Tintal Calle 6 C # 94 A – 25 Bogotá D.C. a los elementos que se encontraban sin cedulación de los consecutivos SI CAPITAL. | identificado con la numeración placa RT. | james.duarte@gobiernobogota.gov.co<br>Elkin Lopez<br>elkin.lopez@gobiernobogota.gov.co<br>Centro de Información y Documentación<br>cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co<br><br>Físico<br>Calle 24 Sur No. 69B-35 Sede temporal del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy. |
| **8**. Suministrar la totalidad de los elementos necesarios (plaquetas adhesivas en papel de seguridad, impresión de formatos, personal, transporte, etc.). | Se suministro el personal auxiliar de toma de inventarios contado con 18 auxiliares, los elementos requeridos como auxilio semanal de transportes, placas de verificación de RT consultores, aplicación Forms para toma de inventario, bayetilla alcohol para la limpieza de superficies para la imposición de placas, adicionalmente para la permanente desinfección de los auxiliares, chalecos, credenciales de identificación, suministro de datos para la comunicación constante con los líderes de equipo. | Suministro de placas adhesivas, auxilio de transporte, elementos de cuidado personal en bioseguridad, dotación de chalecos y material de verificación, dispositivos móviles.<br><br>Comunicado No. RT 277-01-2021 radicado 20215810007612 del 21 de enero de 2021. Anexo "tos Metodología toma de inventario – Recomendaciones entregadas a los auxiliares de inventario.<br><br>Placas adhesivas consecutivas en poliéster plata de 3,5X 1,5<br><br>Ejemplo:<br><br> | Correo electrónico<br>Nilba Aliet Arevalo Castellanos<br>nilba.arevalo@gobiernobogota.gov.co<br>Wilson Acero Diaz<br>wilson.acero@gobiernobogota.gov.co<br><br>Vía Correo electrónico a los siguientes correos<br>Centro de Información y Documentación<br>cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co<br>Yulliet Llerena A.<br>yulliet.llerena@gobiernobogota.gov.co,<br>James Duarte<br>james.duarte@gobiernobogota.gov.co |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACION, UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| | | Archivo Pdf. suministrado al equipo de trabajo de RT Consultores "Metodología y recomendaciones toma de inventario FDLK" | |
| 9. Entregar en medio físico y magnético una base de datos en Excel (SI-CAPITAL) según estructura suministrada por el Apoyo a la Supervisión, que contenga los respectivos inventarios debidamente clasificados e identificados de acuerdo a sus características, vida útil, cálculo de deterioro y valor residual.<br>• Bienes Propiedad Planta y Equipo; consumo y Control Administrativo en bodega<br>• Bienes PP y E y de Control Administrativo nuevos en bodega<br>• Bienes PP y E y de Control Administrativo usados en bodega.<br>• Bienes Servibles e Inservibles en bodega (Susceptibles de traslado y | De acuerdo a la información suministrada por medio del correo electrónico el 27 de noviembre de 2020 por los funcionarios Nilba Aliet Arevalo Castellanos, Wilson Acero Diaz, sobre la base de datos denominada "Cierre octubre" cumple la estructura y los parámetros SI-CAPITAL, igualmente esta información fue nuevamente afirmada el día 26 de marzo del 2021 en reunión realizada en las instalaciones temporales del Fondo de Desarrollo Local con los funcionarios Andrea Rojas, James Duarte y el Equipo de trabajo de Almacén. | 1. Base de Datos en Archivo Excel denominado "1. Inventario y Valoración FDLK-RT". Con 7950 elementos inventariados Anexo. | Correos Electrónicos<br>Johely Andrea Rojas<br>johely.rojas@gobiernobogota.gov.co<br>James Duarte<br>james.duarte@gobiernobogota.gov.co<br>Elkin Lopez<br>elkin.lopez@gobiernobogota.gov.co<br>Centro de Información y Documentación<br>cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co<br><br>Físico<br>Calle 24 Sur No. 69B-35 Sede temporal del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy. |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACION, UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| Baja).<br>• Bienes PP y E y Control Administrativo en servicio.<br>• Bienes PP y E y Control Administrativo entregados a través de contratos de comodato.<br>• Bienes PP y E y Control Administrativo en Servicio de la Entidad.<br>• Bienes recibidos de terceros a través de contratos de comodato, administración o custodia, registrados en cuentas de orden y bajo control administrativo.<br>• Inventario de Hardware y software.<br>• Inventario de Vehículos.<br>• Inventario de Inmuebles.<br>• Sobrantes.<br>• Faltantes | | | |
| **10**. Entrega de las planillas o formatos de conteos físicos de cada uno de los responsables, con sus respectivas tarjetas de inventario firmadas | Se realizó un registro digital por cada tercero, responsable y comodato por medio de nuestra aplicación móvil, donde arrojó la información por cada ítem inventariado, adicionalmente permitió registrar las firmas e identificaciones de los responsables de los elementos al momento del levantamiento, esta actividad se ve reflejada en las planillas digitales e impresas | 1. Carpeta con archivos PDF.<br>"3. Registro Fotográfico Inventario" Que contiene el registro fotográfico, y la información registrada en campo identificado con la numeración placa RT.<br><br>2. Carpeta con archivos PDF.<br>"4.Planillas físicas toma de inventario." | Correos Electrónicos<br>Johely Andrea Rojas<br>johely.rojas@gobiernobogota.gov.co<br>James Duarte<br>james.duarte@gobiernobogota.gov.co<br>Elkin Lopez<br>elkin.lopez@gobiernobogota.gov.co<br>Centro de Información y Documentación |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACION, UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| | que serán entregadas a la entidad. | | cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co<br><br>Físico<br>Calle 24 Sur No. 69B-35 Sede temporal del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy. |
| **11**. Coordinar con la persona encargada de la supervisión, la realización de inventarios, respecto de los bienes que estén dentro y fuera de las instalaciones de la Alcaldía Local. | Se realizó la coordinación de la toma de los elementos encontrados fuera de las instalaciones de la entidad en modalidad de teletrabajo, por las medidas de bioseguridad dadas por la contingencia presentada por la pandemia generada por la COVID-19., de acuerdo a las instrucciones realizadas por la funcionaria Yulliet Yerena, Supervisora designada. | 1. Base de Datos en Archivo Excel denominado "1. Inventario y Valoración FDLK-RT". Con 7950 elementos inventariados Anexo. | Correos Electrónicos<br>Johely Andrea Rojas<br>johely.rojas@gobiernobogota.gov.co<br>James Duarte<br>james.duarte@gobiernobogota.gov.co<br>Elkin Lopez<br>elkin.lopez@gobiernobogota.gov.co<br>Centro de Información y Documentación<br>cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co<br><br>Físico<br>Calle 24 Sur No. 69B-35 Sede temporal del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy. |
| **12.** Ejecutar el objeto contractual de acuerdo a la reglamentación que regulen los inventarios como aspectos técnicos, económicos entre otros que guarden relación con la actividad a desarrollar en especial las contenidas en la Resolución 001/2019 emanada de la Secretaría de Hacienda | El Objeto contractual se desarrolló de acuerdo a la normatividad vigente. | 1. Archivo Pdf. "Informe Final Contrato CPS 335 de 2020 RT- 287-04-2021."<br>2. Base de Datos en Archivo Excel denominado "1. Inventario y Valoración FDLK-RT". Con 7950 elementos inventariados Anexo.<br><br>3. Base de Datos en archivo Excel "2. Comodatos FDLK-RT". Anexo.<br><br>4. Carpeta con archivos PDF. "3. Registro Fotográfico Inventario" Que contiene el registro fotográfico, y la información registrada en campo identificado con la numeración placa RT.<br>5.Carpeta con archivos PDF. 4. Planillas | Correos Electrónicos<br>Johely Andrea Rojas<br>johely.rojas@gobiernobogota.gov.co<br>James Duarte<br>james.duarte@gobiernobogota.gov.co<br>Elkin Lopez<br>elkin.lopez@gobiernobogota.gov.co<br>Centro de Información y Documentación<br>cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co<br><br>Físico<br>Calle 24 Sur No. 69B-35 Sede temporal del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy. |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACION, UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| del Distrito Capital y resolución 533 de 2015 Nuevo Marco Normativo Contable, manual de política de operación contable de la Secretaría de Gobierno. | | físicas toma de inventario. | |
| **13**. Asumir los gastos directos e indirectos que se requieran para efectuar el levantamiento de los inventarios de los bienes muebles que se encuentren dentro y fuera de las instalaciones del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy | RT Consultores asumió los gastos derivados para el desarrollo del objeto contractual del contrato CPS-335-2020, sin embargo y teniendo en cuenta que el desarrollo inicialmente programado era por un periodo de 2 meses en condiciones normales, es decir sin contar con las medidas restrictivas para evitar el contagio masivo de la COVID-19 tomadas por la Presidencia de la Republica y la Alcaldía Mayor de Bogotá por la pandemia por la cual está atravesando nuestro país se realizó el objeto contractual y sus obligaciones a cabalidad.<br><br>Se ejecutó el contrato con el presupuesto ofrecido en nuestra propuesta económica elaborada para un periodo de dos (2) meses y pesar de lo anterior nuestra entidad apalancó el sostenimiento del personal solicitado 18 Auxiliares de campo solicitados en los pliegos para así dar cumplimiento con el objeto contractual, solicitando 2 prorrogas en tiempo sin derivar costos adicionales, siendo consientes por la situación actual del País. | 1.Archivo Pdf. "RT-271-12-2020FDLK" ARCHIVOS HOJAS DE VIDA PERSONAL.<br><br>2.Archivo Pdf. "Informe Final Contrato CPS 335 de 2020 RT- 287-04-2021."<br>2. Base de Datos en Archivo Excel denominado "1. Inventario y Valoración FDLK-RT". Con 7950 elementos inventariados Anexo. | Correo electronico<br>nilba.arevalo@gobiernobogota.gov.co<br>wilson.acero@gobiernobogota.gov.co<br><br>Correos Electrónicos<br>Johely Andrea Rojas<br>johely.rojas@gobiernobogota.gov.co<br>James Duarte<br>james.duarte@gobiernobogota.gov.co<br>Elkin Lopez<br>elkin.lopez@gobiernobogota.gov.co<br>Centro de Información y Documentación<br>cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co<br><br>Físico<br>Calle 24 Sur No. 69B-35 Sede temporal del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy. |
| 14. Presentar al Comité de Inventarios y al Comité de | RT Consultores Inmobiliarios SAS ha participado en las reuniones o comités solicitados por el FDLK en los tiempos y | Actas y reuniones derivadas del objeto contractual. | Correos Electrónicos |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACION, UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| Sostenibilidad de la información contable las acciones a seguir, los ajustes necesarios para cada caso y su análisis, al igual que el resultado del informe final. | espacios asignados para al cumplimiento de esta obligación, se ve reflejado en los listados de firmas de asistencia y actas levantadas por el FDLK.<br><br>La ultima reunión serealizó en las instalaciones temporales del Fondo de desarrollo Local de Kennedy, el 26 de Marzo de 2020 con los funcionarios, Andrea Rojas, James Duarte y el equipo que integra el Departamento de Almacén, en esta última reunión se presentó el estado en que se encuentra el contrato CPS 335-2020. | 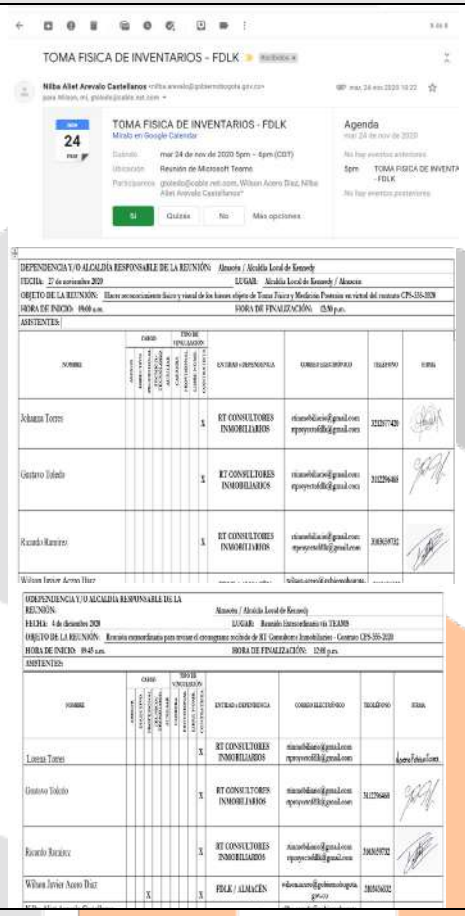 | Johely Andrea Rojas<br>johely.rojas@gobiernobogota.gov.co<br>James Duarte<br>james.duarte@gobiernobogota.gov.co<br>Elkin Lopez<br>elkin.lopez@gobiernobogota.gov.co<br>Centro de Información y Documentación<br>cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co<br><br>Físico<br>Calle 24 Sur No. 69B-35 Sede temporal del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACION, UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| | | 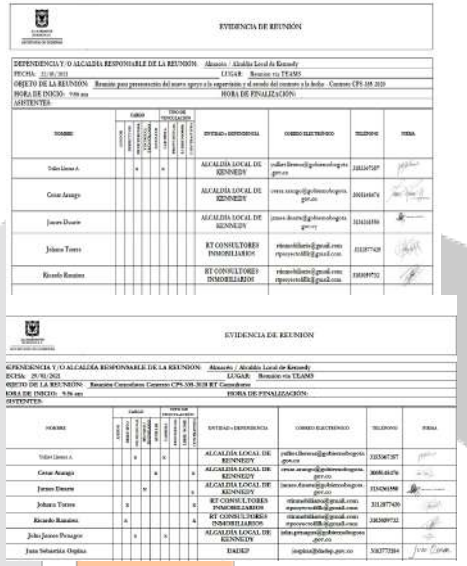 | |
| 15. Entregar el valor histórico con sus respectivas depreciaciones o deterioro, y valorización de los bienes muebles de propiedad, planta y equipo del FDLK 10 días después de firmada el acta de inicio, y proyectados a 31 de diciembre de 2020 | Esta obligación se entregó con nuestro comunicado No RT-272-12 2020 para los 1285 elementos relacionados en la cuenta 16 y que se ajustarán con la totalidad del inventario verificado y ajustado en la base de datos para la entrega final | Comunicado RT 272-12-2020 Cálculo de vida Útil de los bienes muebles clasificados como Propiedad Planta y Equipo en calidad de comodato (Cuenta 16). | Correo electrónico<br>Nilba Aliet Arevalo Castellanos nilba.arevalo@gobiernobogota.gov.co<br>Wilson Acero Diaz wilson.acero@gobiernobogota.gov.co<br><br>Virtual |
| **16**. Conciliar las cuentas de almacén y las cuentas de | La conciliación se realizó con la base de datos suministrada y la levantada en Campo, sin embargo, se debe ajustar de | .Archivo Pdf. "Informe Final Contrato CPS 335 de 2020 RT- 287-04-2021."<br>2. Base de Datos en Archivo Excel | Correos Electrónicos<br>Johely Andrea Rojas johely.rojas@gobiernobogota.gov.co |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACION, UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| contabilidad y presentar el análisis y evaluación de cada una de las partidas susceptibles de ajuste. | acuerdo a los parámetros de la entidad, se solicitó la reunión con el departamento contable para finalizar esta obligación. | denominado "1. Inventario y Valoración FDLK-RT". Con 7950 elementos inventariados Anexo. | James Duarte<br>james.duarte@gobiernobogota.gov.co<br>Elkin Lopez<br>elkin.lopez@gobiernobogota.gov.co<br>Centro de Información y Documentación<br>cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co<br><br>Físico<br>Calle 24 Sur No. 69B-35 Sede temporal del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy |
| 17. Presentar los informes necesarios solicitados por la entidad a través del supervisor, con el objeto de llevar el control de los bienes muebles inventariados y de esta forma autorizar los pagos respectivos, relacionando el bien, concepto, cantidad, valor y lugar, así como las fechas en que se realizó el inventario | Se elaboraron y suministraron informes de acuerdo a lo solicitado por la entidad, igualmente se informo sobre las eventualidades presentadas en el desarrollo del contrato. | - Archivo en pdf. Primer Informe RT-273-12-2020 31/12/2020<br>- Archivo en pdf. Segundo Informe RT-277-01-2020 23 de enero de 2021<br>- Archivo en pdf. Informe solicitud Prorroga 1RT-278-01-2021 12 /01/2021<br>- Archivo en pdf. Informe Mensual de actividades 110 GCIF V6 RT- 27/01/2021<br>- Archivo en pdf. Informe Solicitud Prorroga 2 RT-279-02-2021 18//02/2021<br>Archivo en Word y Excel Estado comodatos. 286-03-2021.<br>Archivo PDF. Entrega Final RT-287-04-20218/4/2021 | Correo electrónico<br>Nilba Aliet Arevalo Castellanos<br>nilba.arevalo@gobiernobogota.gov.co<br>Wilson Acero Diaz<br>wilson.acero@gobiernobogota.gov.co<br><br>Correos Electrónicos<br>Johely Andrea Rojas<br>johely.rojas@gobiernobogota.gov.co<br>James Duarte<br>james.duarte@gobiernobogota.gov.co<br>Elkin López<br>elkin.lopez@gobiernobogota.gov.co<br>Centro de Información y Documentación<br>cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co |
| 18. Actualización mediante avalúos de los bienes muebles e inmuebles de acuerdo a la Circular externa 060 de 2005 de la Contaduría General de la Nación e | Se realizo la visita técnica de inspección a los 9 inmuebles, posteriormente se elaboraron los informes valuatorios de cada uno de los predios. | Archivo Pdf. RT-230-02-2021<br>Archivo Pdf. RT-231-02-2021<br>Archivo Pdf. RT-232-02-2021<br>Archivo Pdf. RT-233-02-2021<br>Archivo Pdf. RT-234-02-2021<br>Archivo Pdf. RT-235-02-2021<br>Archivo Pdf. RT-236-02-2021<br>Archivo Pdf. RT-237-02-2021 | Correos Electrónicos<br>Johely Andrea Rojas<br>johely.rojas@gobiernobogota.gov.co<br>James Duarte<br>james.duarte@gobiernobogota.gov.co<br>Elkin López<br>elkin.lopez@gobiernobogota.gov.co<br>Centro de Información y |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACION, UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| incorporación de la información en la contabilidad al cierre del periodo contable | | Archivo Pdf. RT-238-02-2021 | Documentación<br>cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co |
| **19.** Adelantar el reconocimiento catastral preliminar en cada uno de los predios de propiedad del FDLK, con el objeto de establecer el elemento físico y jurídico | Se realizo la visita técnica de inspección a los 9 inmuebles, posteriormente se elaboraron los informes valuatorios de cada uno de los predios | Archivo Pdf. RT-230-02-2021<br>Archivo Pdf. RT-231-02-2021<br>Archivo Pdf. RT-232-02-2021<br>Archivo Pdf. RT-233-02-2021<br>Archivo Pdf. RT-234-02-2021<br>Archivo Pdf. RT-235-02-2021<br>Archivo Pdf. RT-236-02-2021<br>Archivo Pdf. RT-237-02-2021<br>Archivo Pdf. RT-238-02-2021 | Correos Electrónicos<br>Johely Andrea Rojas<br>johely.rojas@gobiernobogota.gov.co<br>James Duarte<br>james.duarte@gobiernobogota.gov.co<br>Elkin López<br>elkin.lopez@gobiernobogota.gov.co<br>Centro de Información y Documentación<br>cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co |
| **20**. Determinar linderos y áreas conforme a los documentos que demuestran el derecho de propiedad. | Se realizo la visita técnica de inspección a los 9 inmuebles, posteriormente se elaboraron los informes valuatorios de cada uno de los predios, se realizó estudio de títulos de cada uno de los predios, para el caso particular del inmueble ubicado en la Calle 38B sur 73C -86 DADEP, no cuenta con documentación jurídica para la realización de este estudio. | Archivo Pdf. RT-230-02-2021<br>Archivo Pdf. RT-231-02-2021<br>Archivo Pdf. RT-232-02-2021<br>Archivo Pdf. RT-233-02-2021<br>Archivo Pdf. RT-234-02-2021<br>Archivo Pdf. RT-235-02-2021<br>Archivo Pdf. RT-236-02-2021<br>Archivo Pdf. RT-237-02-2021<br>Archivo Pdf. RT-238-02-2021 | Correos Electrónicos<br>Johely Andrea Rojas<br>johely.rojas@gobiernobogota.gov.co<br>James Duarte<br>james.duarte@gobiernobogota.gov.co<br>Elkin López<br>elkin.lopez@gobiernobogota.gov.co<br>Centro de Información y Documentación<br>cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co |
| **21**. Avaluar con perito inscrito en la Lonja y/o en el Registro Nacional de Avaluadores los bienes inmuebles de propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, así como los bienes muebles susceptibles de ello. | Los informes contienen el Registro de Nacional de avaluadores del personal idóneo para la firma de los avalúos se realizados. | Certificación RAA expedida por la entidad Autoreguladora Nacional de Avaluadores, adjunta a cada uno de los informes valuatorios. | Correos Electrónicos<br>Johely Andrea Rojas<br>johely.rojas@gobiernobogota.gov.co<br>James Duarte<br>james.duarte@gobiernobogota.gov.co<br>Elkin López<br>elkin.lopez@gobiernobogota.gov.co<br>Centro de Información y Documentación<br>cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACION, UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| **22**. Hacer entrega dentro de los tiempos de ejecución del contrato la información tanto de inventarios como contable y los ajustes que resulten para ser cargados en el aplicativo de almacén, garantizando la actualización de la misma. | Se elaboro la información en los tiempos de ejecución del contrato, sin embargo y dado los diferentes eventos presentados en el desarrollo del contrato, como finalización de contratos del personal de Fondo en el mes de diciembre 2020 y enero de 202, algunos de los responsables firmantes en el momento de la toma ya no se encuentran vinculados en la entidad, igualmente se realizó el levantamiento del inventario de las instalaciones de la Alcaldía y se pueden presentar diferencias de los activos asignados actualmente en el aplicativo de almacén. | 1.Archivo Pdf. "Informe Final Contrato CPS 335 de 2020 RT- 287-04-2021."<br>2. Base de Datos en Archivo Excel denominado "1. Inventario y Valoración FDLK-RT". Con 7950 elementos inventariados Anexo. | Correos Electrónicos<br>Johely Andrea Rojas<br>johely.rojas@gobiernobogota.gov.co<br>James Duarte<br>james.duarte@gobiernobogota.gov.co<br>Elkin López<br>elkin.lopez@gobiernobogota.gov.co<br>Centro de Información y Documentación<br>cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co |
| **23.** Realizar conciliación de cada uno de los elementos incluidos en kárdex o centro de costos o sistema de control, con los resultados del trabajo de la firma contratada | Se realizo conciliación de acuerdo a la información suministrada y la levantada en campo la cual se encuentra en la base de datos en archivo Excel para que la entidad pueda realizar conciliaciones. | Base de Datos en Archivo Excel denominado "1. Inventario y Valoración FDLK-RT". Con 7950 elementos inventariados Anexo | Correos Electrónicos<br>Johely Andrea Rojas<br>johely.rojas@gobiernobogota.gov.co<br>James Duarte<br>james.duarte@gobiernobogota.gov.co<br>Elkin López<br>elkin.lopez@gobiernobogota.gov.co<br>Centro de Información y Documentación<br>cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co |
| **24**. En caso que algunos elementos del inventario no tengan disponible el dato de fecha de adquisición ni costo histórico; se debe prever que la firma contratada mediante un estudio de reconocido valor técnico, proceda a determinar estos valores para aquellos | Para los elementos que no contaban con la fecha de adquisición no costo histórico, se realizó un reconocimiento de acuerdo a su tipología, marca modelo y estado concluyendo su fecha probable de adquisición. | Base de Datos en Archivo Excel denominado "1. Inventario y Valoración FDLK-RT". Con 7950 elementos inventariados Anexo | Correos Electrónicos<br>Johely Andrea Rojas<br>johely.rojas@gobiernobogota.gov.co<br>James Duarte<br>james.duarte@gobiernobogota.gov.co<br>Elkin López<br>elkin.lopez@gobiernobogota.gov.co<br>Centro de Información y Documentación<br>cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACION, UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| elementos sin información. En relación a los bienes que se encuentran en bodega, el operador deberá basado en la información documental que obra en la alcaldía local, determinar con cargo a qué proyecto se generó la respectiva compra. | | | |
| **25**. Realizar las cartas, llamadas y demás medios requeridos para comunicar al total de comodatarios las fechas en las cuáles se realizará la verificación física de los inventarios. | Se realizo esta actividad para los comodatos, sin embargo, nos encontramos con diferentes situaciones como números de teléfono fuera de línea, presidentes que ya no se encuentran a cargo, con juntas que ya no poseen los bienes entregados en comodato por circunstancias de robo o que otros presidentes se han quedado con los elementos, con personas de la tercera edad que por la circunstancia actual de la Pandemia causada por la COVID-19, salieron de la ciudad o no atendieron la visita, adicionalmente se contó con las cartas de presentación emitidas por el FDLK y aun así hubo presidentes o delegados en actitud negativa para colaborar con la actividad manifestándo que no fueron avisados por el FDLK de nuestra labor. | Evidencia en el primer informe de avance RT-273-12-2020 y Segundo informe de Avance No. RT 277-01-2021 del 21 de enero de 2021. radicado 20215810007612 del 21 de enero de 2021. | Correo electrónico<br>Nilba Aliet Arevalo Castellanos<br>nilba.arevalo@gobiernobogota.gov.co<br>Wilson Acero Diaz<br>wilson.acero@gobiernobogota.gov.co<br><br>SECOP II Link Mensajes<br><br>1. Centro de Información y Documentación<br>cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co<br>2 Yulliet Llerena A. |
| **26**. Debe suministrar una base de Datos con la siguiente información:<br>•Identificación del bien (Placa).<br>•Descripción detallada | Se elaboró una base de datos con la información registrada en el levantamiento de inventario donde se encuentra relacionada la información solicitada en esta obligación. | Base de Datos en Archivo Excel denominado "1. Inventario y Valoración FDLK-RT". Con 7950 elementos inventariados Anexo | Correos Electrónicos<br>Johely Andrea Rojas<br>johely.rojas@gobiernobogota.gov.co<br>James Duarte<br>james.duarte@gobiernobogota.gov.co<br>Elkin López<br>elkin.lopez@gobiernobogota.gov.co |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACION, UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| (Nombre, Versión, serial, capacidad, marca).<br>• Vida útil (a partir de la Valorización)<br>• Cálculo de Deterioro<br>• Valor Residual<br>• Valor Actual<br>•Actualización de valores a diciembre 31 de 2020.<br>• Sugerir su adecuada clasificación cuando corresponda | | | Centro de Información y Documentación<br>cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co |
| **27.** Proveer a las personas que participarán en la ejecución del presente contrato de los elementos de bioseguridad necesarios, de acuerdo a lo determinado por la ARL e indicaciones de la secretaria distrital de Gobierno y Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, en aras de mitigar el contagio del COVID19. | Desde el inicio de la actividad de campo se les provee a los auxiliares de inventario elementos de bioseguridad, chaleco, tapabocas, alcohol antiséptico para mitigar el contagio del COVID19. | Evidencia en el primer informe de avance RT-273-12-2020 y Segundo informe de Avance No. RT 277-01-2021 del 21 de enero de 2021. radicado 20215810007612 del 21 de enero de 2021. Anexo fotográfico generalidades contrato CPS 335-2020 | Correos Electrónicos<br>Johely Andrea Rojas<br>johely.rojas@gobiernobogota.gov.co<br>James Duarte<br>james.duarte@gobiernobogota.gov.co<br>Elkin López<br>elkin.lopez@gobiernobogota.gov.co<br>Centro de Información y Documentación<br>cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co |
| **28**. EL CONTRATISTA será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a | RT Consultores fue responsable en la ejecución del contrato CPS. 335-2020, sin causar ningún perjuicio ni a terceros ni a el FDLK | 1.Archivo Pdf. "Informe Final Contrato CPS 335 de 2020 RT- 287-04-2021." | Correos Electrónicos<br>Johely Andrea Rojas<br>johely.rojas@gobiernobogota.gov.co<br>James Duarte<br>james.duarte@gobiernobogota.gov.co<br>Elkin López<br>elkin.lopez@gobiernobogota.gov.co<br>Centro de Información y Documentación |

| OBLIGACIONES ESPECIFICAS | ACTIVIDAD | PRODUCTOS | MEDIO DE VERIFICACION, UBICACIÓN FISICA O VIRTUAL |
|---|---|---|---|
| la Administración o a terceros | | | cdi.kennedy@gobiernobogota.gov.co |

## 5 METODOLOGIA ACTIVOS

El criterio para valorar los activos objeto del presente contrato, fue el Valor Razonable (Fair Value) definido por las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) en Ingles IFRS (International Financial Reporting Standard), el cual corresponde al precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Una medición a valor razonable de un activo no financiero tendrá en cuenta la capacidad del participante de mercado para generar beneficios económicos mediante la útilización del activo en su máximo y mejor uso o mediante la venta de éste a otro participante de mercado que útilizaría el activo en su máximo y mejor uso.

Para la determinación del valor razonable de los bienes en estudio y de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1420 del 24 de julio de 1998, expedido por la Presidencia de la República, Ministerios de Hacienda y Desarrollo y su correspondiente Resolución Reglamentaria N° 0762 del 23 de octubre de 1998 y Resolución Reglamentaria N° 620 de 2008, expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi, los Decretos Reglamentarios de la Contabilidad en General y se Expiden los Principios o Normas de Contabilidad Generalmente aceptados en Colombia, se aplicó la siguiente metodología valuatoria:

Una vez identificados los bienes, se realizó el análisis de los componentes y/o partes que ameritan o demeritan el valor del mismo.

Los bienes valuados se describen de manera tal que se distinguen plenamente uno de otros o de otro bien similar. Dicha información se encuentra consignada y consolidada en un archivo Excel que acompaña este informe, identificado como "**Anexo Inventario y valoración FDLK-RT".**

| GRUPO | CANTIDAD |
|---|---|
| EDIFICACIONES | 4 |
| EQUIPO DE COMPUTACION | 1028 |
| EQUIPO DE CONSTRUCCION | 45 |
| EQUIPO DE MUSICA | 39 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE | 11 |
| EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO | 29 |
| EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA | 672 |
| EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA | 321 |
| EQUIPOS DE COMUNICACIÓN | 3 |
| EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE | 6 |
| HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS | 145 |
| LICENCIAS | 5 |
| MUEBLES Y ENSERES | 5604 |
| OBRAS DE ARTE CERTIFICADAS | 3 |
| OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO | 17 |
| REDES, LINEAS Y CABLES ESTRUCTURADO | 8 |
| TERRENOS URBANOS | 9 |
| TRANSPORTE DE TRACCION | 1 |
| **TOTAL** | **7950** |

Para el cálculo del valor comercial, se estableció el valor de mercado de los activos dado en pesos colombianos teniendo en cuenta las características del equipo o bien mueble a valuar, así como su estado actual.

Estas características tienen que ver con:

- Marca
- Modelo
- Características
- Edad
- Estado
- Comercialidad

Para este ejercicio nos sustentamos en bases de datos propiedad de los avaluadores, estudios de mercado y consultas vía internet de acuerdo con las características antes mencionadas.

### 5.1.1 Factor De Estado

Dentro del proceso de investigación para asignar el valor razonable a los bienes Muebles, Enseres Maquinaria y Equipo, se incluyeron las normas vigentes de la Resolución IGAC 620 del 23 de septiembre de 2008 y

adicionando la fórmula matemática de la metodología de Ross Heidecke a la metodología de mercado de bienes de características similares, a los que son objeto de avalúo técnico comercial, es decir, tomando como referencia bienes nuevos y usados.

Se clasificaron los estados de los elementos en la tabla No. 4, así:

**Tabla No.4 Factores de depreciación - Método Ross Heidecke**

| TABLA ROSS HEIDECKE | | | |
|---|---|---|---|
| **ESTADO CALIFICACIÓN** | **CONDICIONES FÍSICAS** | **CLASIFICACIÓN** | **COEFICIENTE** |
| 1 | Nuevo no requiere reparación | Optimo | 0% |
| 1,5 | | Muy bueno | 0,032% |
| 2 | Requiere reparaciones de poca importancia | Bueno | 2,52% |
| 2,5 | | Intermedio | 8,09% |
| 3 | Necesita reparaciones sencillas | Regular | 18,1% |
| 3,5 | | Deficiente | 33,2% |
| 4 | Necesita importantes reparaciones | Malo | 52,6% |
| 4,5 | | Muy malo | 72,2% |
| 5 | Para demolición o destrucción | Sin valor | 100% |

Fuente: Libro Valuación de Planta, Maquinaria y Equipo, autor Ing. Rafael Enrique Mora Navarro

Se clasificó el estado de los elementos así:

**Tabla No.5 Estado de calificación- factor de depreciación**

| ESTADO DE CALIFICACIÓN DEL BIEN | | COEFICIENTE DE DEPRECIACION |
|---|---|---|
| **1** | **EXCELENTE** | **0%** |
| **2** | **BUENO** | **2,52%** |
| **3** | **REGULAR** | **18,1%** |
| **5** | **MALO** | **100%** |

De acuerdo a lo anterior se aplicó la metodología e identificando los tipos de bienes para aplicar un valor a estos bienes o simplemente desestimarlos por el estado en que se encontraron, apreciándolos física y directamente, se llevaron a cabo una serie de investigaciones particulares sobre cada ítem en el mercado, de bienes nuevos y usados de características similares.

### 5.1.2 Estudio De Mercado

Se identificaron bienes vendidos u ofertados recientemente con características iguales o similares a las de los bienes avaluados, encontrando que muchos ya no existen en el mercado o han sido remplazados por equipos con mejores prestaciones en cuanto a características y diseño, medios de consulta especializadas en la venta de estos elementos.

Se identificaron las características que hacen diferentes entre sí a los bienes valuados de los comparables, y se efectuó la homologación y ajustes correspondientes.

Cuando no se encontró información de mercado, para bienes comparables o similares, se buscaron métodos alternativos para llegar a

conclusiones sustentables respecto a los valores estimados bajo el enfoque de mercado.

Para los elementos tecnológicos (computadores, UPS, Servidores, entre otros), se aclara que se estima el valor técnico comercial sobre las condiciones de mercado actuales, dado a que su tendencia es a

devaluarse por la constante actualización en innovación, cuentan con actualizaciones casi que inmediata razón por la cual identificar su valor de reposición a nuevo es imposible, su valor técnico comercial se tasó netamente sobre las condiciones de mercado actuales

El tipo de valor concluido para **7950** bienes, se obtuvo en función al propósito del avalúo, señalándose en su caso, aquellos factores o condiciones particulares que influyeron significativamente en su determinación específicamente EL ESTADO.

Igualmente se desarrolló un estudio de mercado de bienes de similares condiciones (Usado) arrojando un valor comercial que teniendo en cuenta el estado actual se aplicó un factor de depreciación para determinar el valor razonable de los activos de acuerdo a su estado actual.

Así mismo para los activos que no contaban con la fecha de adquisición se le otorgo una edad en días promedio de acuerdo a la tipología de los activos a valorar.

Estos equipos actualmente se encuentran en un inadecuado estado de almacenamiento y se desconoce su funcionamiento, mantenimiento

actualizaciones de software, entre otros por esta razón y las anteriormente mencionadas se depreciaron sin adoptar valor de salvamento ya que no se encuentran generando una utilidad ni beneficio para la entidad.

El valor concluido para cada bien, se indica en números redondos y el importe del valor se expresa en moneda nacional colombiana.

## 6. CONCILIACION

La conciliación de los activos se realizó con la información levantada en campo y la base de datos suministrada por el FDLK, elaborando un cruce arrojando los siguientes resultados.

**6.Conciliación activos FDLK**

| CANTIDAD | CONCEPTO |
|---|---|
| **7950** | **Total bienes levantados** |
| 7209 | Registros de activos tomados y que cruzan |
| 728 | Registros de activos tomados y que no cruzan |
| **728** | **Registros de activos tomados, no cruzan y no tienen fecha de ingreso** |
| 728 | Registros de activos tomados que se les asigno como fecha de ingreso 01/12/2019 |
| **1028** | **Total bienes levantados correspondientes a Equipo de computación** |
| 202 | Registros de activos tomados, en estado BUENO, los cuales están depreciados en su totalidad, PERO dado a su estado de conservación se les asigno una vida útil adicional de 12 meses |
| 28 | Registros de activos tomados, en estado OBSOLETO, los cuales están depreciados en su totalidad PERO dado a su estado de conservación se les asigno una vida útil adicional de 12 meses |
| 25 | Registros de activos tomados, en estado REGULAR, los cuales están depreciados en su totalidad PERO dado a su estado de conservación se les asigno una vida útil adicional de 12 meses |
| **39** | **Total bienes levantados correspondientes a Equipo de música** |
| 3 | Registros de activos tomados, en estado BUENO, los cuales están depreciados en su totalidad PERO dado a su estado de conservación se les asigno una vida útil adicional de 24 meses |
| **29** | **Total bienes levantados correspondientes a Equipo médico y científico** |
| 6 | Registros de activos tomados, en estado BUENO, los cuales están depreciados en su totalidad PERO dado a su estado de conservación se les asigno una vida útil adicional de 24 meses |
| 2 | Registros de activos tomados, en estado REGULAR, los cuales están depreciados en su totalidad PERO dado a su estado de conservación se les asigno una vida útil adicional de 12 meses |
| **672** | **Total bienes levantados correspondientes a Equipo y máquina de oficina** |
| 112 | Registros de activos tomados, en estado BUENO, los cuales están depreciados en su totalidad PERO dado a su estado de conservación se les asigno una vida útil adicional de 24 meses |
| 10 | Registros de activos tomados, en estado OBSOLETO, los cuales están depreciados en su totalidad PERO dado a su estado de conservación se les asigno una vida útil adicional de 12 meses |
| 20 | Registros de activos tomados, en estado REGULAR, los cuales están depreciados en su totalidad PERO dado a su estado de conservación se les asigno una vida útil adicional de 12 meses |
| **321** | **Total bienes levantados correspondientes a Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería** |
| 40 | Registros de activos tomados, en estado BUENO, los cuales están depreciados en su totalidad PERO dado a su estado de conservación se les asigno una vida útil adicional de 24 meses |
| 2 | Registros de activos tomados, en estado OBSOLETO, los cuales están depreciados en su totalidad PERO dado a su estado de conservación se les asigno una vida útil adicional de 12 meses |
| 20 | Registros de activos tomados, en estado REGULAR, los cuales están depreciados en su totalidad PERO dado a su estado de conservación se les asigno una vida útil adicional de 12 meses |
| **6** | **Total bienes levantados correspondientes a Equipos de recreación y deporte** |
| 1 | Registros de activos tomados, en estado BUENO, los cuales están depreciados en su totalidad PERO dado a su estado de conservación se les asigno una vida útil adicional de 12 meses |
| 1 | Registros de activos tomados, en estado REGULAR, los cuales están depreciados en su totalidad PERO dado a su estado de conservación se les asigno una vida útil adicional de 12 meses |
| **145** | **Total bienes levantados correspondientes a Herramientas y accesorios** |
| 6 | Registros de activos tomados, en estado BUENO, los cuales están depreciados en su totalidad PERO dado a su estado de conservaciónB se les asigno una vida útil adicional de 24 meses |

| CANTIDAD | CONCEPTO |
|---|---|
| 3 | Registros de activos tomados, en estado REGULAR, los cuales están depreciados en su totalidad PERO dado a su estado de conservación se les asigno una vida útil adicional de 12 meses |
| **5604** | **Total bienes levantados correspondientes a Muebles y enseres** |
| 497 | Registros de activos tomados, en estado BUENO, los cuales están depreciados en su totalidad PERO dado a su estado de conservación se les asigno una vida útil adicional de 24 meses |
| 3 | Registros de activos tomados, en estado OBSOLETO, los cuales están depreciados en su totalidad PERO dado a su estado de conservación se les asigno una vida útil adicional de 12 meses |
| 97 | Registros de activos tomados, en estado REGULAR, los cuales están depreciados en su totalidad PERO dado a su estado de conservación se les asigno una vida útil adicional de 12 meses |
| **17** | **Total bienes levantados correspondientes a Herramientas y accesorios** |
| 6 | Registros de activos tomados, en estado BUENO, los cuales están depreciados en su totalidad PERO dado a su estado de conservación se les asigno una vida útil adicional de 24 meses |
| 3 | Registros de activos tomados, en estado REGULAR, los cuales están depreciados en su totalidad PERO dado a su estado de conservación se les asigno una vida útil adicional de 12 meses |
| **17** | **Total bienes levantados correspondientes a Otra maquinaria y equipo** |
| 3 | Registros de activos tomados, en estado BUENO, los cuales están depreciados en su totalidad PERO dado a su estado de conservación se les asigno una vida útil adicional de 24 meses |
| 1 | Registros de activos tomados, en estado OBSOLETO, los cuales están depreciados en su totalidad PERO dado a su estado de conservación se les asigno una vida útil adicional de 12 meses |

## 7. METODOLOGÍA INMUEBLES

| ITEM | CEDULA CATASTRAL | UBICACIÓN | EXTENSION EN M² Y M² EN USO | TIPO DE BIEN | No. |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | C.C.004511074400000000 | Carrera 78 J No. 38 A 21 Sur | 119,4 m2 / N/A | LOTE | **RT-230-02-2021** |
| 2 | C.C.004511074500000000 | Carrera 78 J No. 38 A 27 Sur | 119,4 m2 / N/A | LOTE | **RT-231-02-2021** |
| 3 | C.C.004507720100000000 | Transversal 78K No. 41 A 04 sur | 5.496.0 m2/4,092,23m2 | SEDE ADMINISTRATIVA | **RT-232-02-2021** |
| 4 | C.C 004511270400000000 | Calle 40 sur No. 78 H 04 | 119,40 m2 / 216,00m2 | CASA | **RT-233-02-2021** |
| 5 | C.C. 00460756190000000 | Carrera 91 b No. 41 - 18sur | 249, m2 / 646,87m2 | EDIFICIO | **RT-234-02-2021** |
| 6 | C.C. FB R 9069 | Carrera 86 No. 7 D 35 | 5,120,40m2 | HUMEDAL | **RT-235-02-2021** |
| 7 | C.C. 045781 80200000000 | AV. CARRERA 80 No. 38 - 49 sur | 29.686,45 m2 | HUMEDAL | **RT-236-02-2021** |
| 8 | RUPI 930-29 | Calle 38 B Sur –TV 73 C BISB | 488 m2 | DADEP | **RT-237-02-2021** |
| 9 | RUPI 2-897 | Carrera 87 H 42 G -16 SUR | 132,10 m2 | DADEP | **RT-238-02-2021** |

**Método de Comparación o Mercado**: Es la técnica valuatoria que busca establecer el valor comercial del bien, a partir del estudio de las ofertas o transacciones recientes, de bienes semejantes y comparables al del objeto de avalúo. Tales ofertas o transacciones deberán ser clasificadas, analizadas e interpretadas para llegar a la estimación del valor razonable. Investigación Indirecta: Dentro del sector de localización no se encontraron ofertas o transacciones de predios comparables a estos predios con destinación de uso dotacional ya que las ofertas y

transacciones de predios con área de actividad dotacional en la ciudad son mínimas, razón por la cual se extendió la búsqueda de ofertas de este tipo de lotes a lo largo de toda la ciudad, en sectores comparables por estrato socioeconómico.

**Método de costo de reposición:** Es el que busca establecer el valor comercial del bien objeto de avalúo a partir de estimar el costo total de la construcción a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada. Al valor así obtenido se le debe adicionar el valor correspondiente al terreno.

Para ello se útilizará la siguiente fórmula:
Vc = {Ct – D} + Vt
En donde:
Vc = Valor comercial
Ct = Costo total de la construcción
D = Depreciación
Vt = Valor del terreno

**Parágrafo.**- Depreciación. Es la porción de la vida útil que en términos económicos se debe descontar al inmueble por el tiempo de uso, toda vez que se debe avaluar la vida remanente del bien.

Para determinar el **valor razonable** de las edificaciones existentes, se ha empleado el Método de Costo de Reposición a Nuevo, el cual consiste en establecer el valor de las edificaciones a partir de estimar el costo total

para construir a precios de hoy, un bien semejante al del objeto de avalúo, y restarle la depreciación acumulada.

En el ejercicio, se estiman diferentes actividades inherentes a la construcción o reposición de una red.

**Depreciación:** Ecuaciones para estimar el valor del porcentaje (%) a descontar del valor nuevo. Estas fórmulas relacionan el porcentaje de la vida y el estado de conservación basadas en las tablas de Fitto y Corvini.

**Clase 1:** El inmueble está bien conservado y no necesita reparaciones ni en su estructura ni en sus acabados.
**Clase 2:** El inmueble está bien conservado, pero necesita reparaciones de poca importancia en sus acabados especialmente en lo que se refiere al enlucimiento.
**Clase 3:** El inmueble necesita reparaciones sencillas por ejemplo en los pisos o pañetes.
**Clase 4:** El inmueble necesita reparaciones importantes especialmente en su estructura.
**Clase 5:** El inmueble amenaza ruina por tanto su depreciación es del 100% conservaciones basadas en las tablas de Fitto y Corvini.

La tabla tal como se conoce trae estados intermedios, pero sólo se presenta el correspondiente al comprendido entre 4 y 5, como: Estado 4.5

Además:
X: Es el valor resultante de dividir la edad del inmueble (vetustez) por la vida útil, multiplicado por 100.
Y: Es el valor porcentual (%) a descontar por depreciación, del valor nuevo calculado.

A = Vn – ( Vn * Y) + Vt
En donde: A = avalúo del bien
Vn = valor nuevo de la construcción.

**TABLA DE FITTO Y CORVINI**
**DEPRECIACIÓN TOTAL DE UNA CONSTRUCCIÓN EN % DE SU VALOR A NUEVO, DEBIDA A SU EDAD Y ESTADO DE CONSERVACIÓN.**

| Edad en % de la vida | CLASES | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | **1** | **1,50** | **2** | **2,50** | **3** | **3,50** | **4** | **4,50** | **5** |
| **0** | 0,00 | 0,05 | 2,50 | 8,05 | 18,10 | 33,20 | 51,60 | 75,10 | 100,00 |
| **1** | 0,50 | 0,55 | 3,01 | 8,55 | 18,51 | 33,54 | 52,84 | 75,32 | 100,00 |
| **2** | 1,02 | 1,05 | 3,51 | 9,03 | 18,94 | 33,89 | 53,09 | 75,45 | 100,00 |
| **3** | 1,54 | 1,57 | 4,03 | 9,51 | 19,37 | 34,23 | 53,34 | 75,58 | 100,00 |
| **4** | 2,08 | 2,11 | 4,55 | 10,00 | 19,80 | 34,59 | 53,59 | 75,71 | 100,00 |
| **5** | 2,62 | 2,65 | 5,08 | 10,50 | 20,25 | 34,95 | 53,94 | 75,85 | 100,00 |
| **6** | 3,10 | 3,21 | 5,62 | 11,01 | 20,70 | 35,32 | 54,11 | 75,99 | 100,00 |
| **7** | 3,74 | 3,77 | 6,17 | 11,53 | 21,17 | 35,70 | 54,38 | 76,13 | 100,00 |
| **8** | 4,32 | 4,35 | 6,73 | 12,06 | 21,64 | 36,09 | 54,65 | 76,27 | 100,00 |
| **9** | 4,90 | 4,93 | 7,30 | 12,60 | 22,12 | 36,43 | 54,93 | 76,41 | 100,00 |
| **10** | 5,50 | 5,53 | 7,88 | 13,15 | 22,60 | 36,87 | 55,21 | 76,56 | 100,00 |
| **11** | 6,10 | 6,13 | 8,47 | 13,70 | 23,10 | 37,27 | 55,49 | 76,71 | 100,00 |
| **12** | 6,72 | 6,75 | 9,07 | 14,27 | 23,61 | 37,68 | 55,78 | 76,86 | 100,00 |
| **13** | 7,34 | 7,37 | 9,88 | 14,84 | 24,12 | 38,10 | 56,08 | 77,02 | 100,00 |
| **14** | 7,99 | 8,00 | 10,30 | 15,42 | 24,53 | 38,51 | 56,38 | 77,18 | 100,00 |
| **15** | 8,62 | 8,65 | 10,93 | 16,02 | 25,16 | 38,95 | 56,69 | 77,34 | 100,00 |
| **16** | 9,29 | 9,30 | 11,57 | 16,62 | 25,70 | 39,39 | 57,00 | 77,50 | 100,00 |
| **17** | 9,94 | 9,97 | 12,22 | 17,23 | 26,25 | 39,84 | 57,31 | 77,66 | 100,00 |
| **18** | 10,62 | 10,64 | 12,87 | 17,85 | 26,80 | 40,29 | 57,63 | 77,83 | 100,00 |
| **19** | 11,30 | 11,33 | 13,54 | 18,48 | 27,36 | 40,75 | 57,96 | 78,00 | 100,00 |
| **20** | 12,00 | 12,01 | 14,22 | 19,12 | 27,93 | 41,22 | 58,29 | 78,17 | 100,00 |
| **21** | 12,70 | 12,73 | 14,91 | 19,77 | 28,51 | 41,69 | 58,62 | 78,35 | 100,00 |
| **22** | 13,42 | 13,44 | 15,60 | 20,42 | 29,09 | 42,16 | 58,96 | 78,53 | 100,00 |
| **23** | 14,14 | 14,17 | 16,31 | 21,09 | 29,68 | 42,85 | 59,30 | 78,71 | 100,00 |
| **24** | 14,92 | 14,90 | 17,03 | 21,77 | 30,28 | 43,14 | 59,85 | 78,89 | 100,00 |

| TABLA DE FITTO Y CORVINI<br>DEPRECIACIÓN TOTAL DE UNA CONSTRUCCIÓN EN % DE SU VALOR A NUEVO, DEBIDA A SU EDAD Y ESTADO DE CONSERVACIÓN. | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Edad en % de la vida** | **CLASES** | | | | | | | | |
| **25** | 15,62 | 15,65 | 17,75 | 22,45 | 30,89 | 43,64 | 60,00 | 79,07 | 100,00 |
| **26** | 16,33 | 16,40 | 18,49 | 23,14 | 31,51 | 44,14 | 60,36 | 79,26 | 100,00 |
| **27** | 17,14 | 17,17 | 19,23 | 23,85 | 32,14 | 44,65 | 60,72 | 79,45 | 100,00 |
| **28** | 17,92 | 17,95 | 19,99 | 24,56 | 32,78 | 45,17 | 61,09 | 79,64 | 100,00 |
| **29** | 18,70 | 18,73 | 20,75 | 25,28 | 33,42 | 45,69 | 61,46 | 79,84 | 100,00 |
| **30** | 19,50 | 19,52 | 21,53 | 26,01 | 34,07 | 46,22 | 61,84 | 80,04 | 100,00 |
| **23** | 14,14 | 14,17 | 16,31 | 21,09 | 29,68 | 42,85 | 59,30 | 78,71 | 100,00 |
| **24** | 14,92 | 14,90 | 17,03 | 21,77 | 30,28 | 43,14 | 59,85 | 78,89 | 100,00 |
| **25** | 15,62 | 15,65 | 17,75 | 22,45 | 30,89 | 43,64 | 60,00 | 79,07 | 100,00 |
| **26** | 16,33 | 16,40 | 18,49 | 23,14 | 31,51 | 44,14 | 60,36 | 79,26 | 100,00 |
| **27** | 17,14 | 17,17 | 19,23 | 23,85 | 32,14 | 44,65 | 60,72 | 79,45 | 100,00 |
| **28** | 17,92 | 17,95 | 19,99 | 24,56 | 32,78 | 45,17 | 61,09 | 79,64 | 100,00 |
| **29** | 18,70 | 18,73 | 20,75 | 25,28 | 33,42 | 45,69 | 61,46 | 79,84 | 100,00 |
| **30** | 19,50 | 19,52 | 21,53 | 26,01 | 34,07 | 46,22 | 61,84 | 80,04 | 100,00 |
| **31** | 20,30 | 20,33 | 22,31 | 26,75 | 34,73 | 46,76 | 62,22 | 80,24 | 100,00 |
| **32** | 21,12 | 21,15 | 23,11 | 27,50 | 35,40 | 47,31 | 62,61 | 80,44 | 100,00 |
| **33** | 21,94 | 21,97 | 23,90 | 28,26 | 36,07 | 47,86 | 63,00 | 80,64 | 100,00 |
| **34** | 22,78 | 22,80 | 24,73 | 29,03 | 36,76 | 48,42 | 63,40 | 80,85 | 100,00 |
| **35** | 23,62 | 23,64 | 25,55 | 29,80 | 37,45 | 48,98 | 63,80 | 81,06 | 100,00 |
| **36** | 24,48 | 24,50 | 26,38 | 30,59 | 38,15 | 49,55 | 64,20 | 81,27 | 100,00 |
| **37** | 25,34 | 25,34 | 27,23 | 31,38 | 38,86 | 50,13 | 64,61 | 81,48 | 100,00 |
| **38** | 26,22 | 26,24 | 28,08 | 32,19 | 39,57 | 50,71 | 65,03 | 81,70 | 100,00 |
| **39** | 27,10 | 27,12 | 28,94 | 33,00 | 40,30 | 51,30 | 65,45 | 81,92 | 100,00 |
| **40** | 28,00 | 28,02 | 29,81 | 33,82 | 41,03 | 51,90 | 65,87 | 82,14 | 100,00 |
| **41** | 28,90 | 28,92 | 30,70 | 34,66 | 41,77 | 52,51 | 66,30 | 82,37 | 100,00 |
| **42** | 29,82 | 29,84 | 31,59 | 35,50 | 42,52 | 53,12 | 66,73 | 82,60 | 100,00 |
| **43** | 30,74 | 30,76 | 32,49 | 36,35 | 43,28 | 53,74 | 67,17 | 82,83 | 100,00 |
| **44** | 31,68 | 31,70 | 33,40 | 37,21 | 44,05 | 54,36 | 67,61 | 83,06 | 100,00 |
| **45** | 32,62 | 32,64 | 34,32 | 38,08 | 44,82 | 54,99 | 68,06 | 83,29 | 100,00 |
| **46** | 33,58 | 33,60 | 35,25 | 38,95 | 45,60 | 55,63 | 68,51 | 83,53 | 100,00 |
| **47** | 34,54 | 34,56 | 36,19 | 39,84 | 46,39 | 56,23 | 68,97 | 83,77 | 100,00 |
| **48** | 35,52 | 35,54 | 37,14 | 40,74 | 47,19 | 56,93 | 69,43 | 84,01 | 100,00 |
| **49** | 36,50 | 36,52 | 38,10 | 41,64 | 48,00 | 57,59 | 69,90 | 84,25 | 100,00 |
| **50** | 37,50 | 37,52 | 39,07 | 42,56 | 48,81 | 58,25 | 70,37 | 84,50 | 100,00 |
| **51** | 38,50 | 38,52 | 40,05 | 43,48 | 49,63 | 58,92 | 70,85 | 84,75 | 100,00 |
| **52** | 39,52 | 39,53 | 41,04 | 44,41 | 50,46 | 59,60 | 71,33 | 85,00 | 100,00 |
| **53** | 40,54 | 40,56 | 42,04 | 45,35 | 51,30 | 60,28 | 71,82 | 85,25 | 100,00 |
| **54** | 41,58 | 41,59 | 43,05 | 46,30 | 52,15 | 60,97 | 72,31 | 85,51 | 100,00 |
| **55** | 42,62 | 42,64 | 44,07 | 47,26 | 53,01 | 61,67 | 72,80 | 85,77 | 100,00 |
| **56** | 43,68 | 43,69 | 45,10 | 48,24 | 53,87 | 62,39 | 73,30 | 86,03 | 100,00 |

| TABLA DE FITTO Y CORVINI<br>DEPRECIACIÓN TOTAL DE UNA CONSTRUCCIÓN EN % DE SU VALOR A NUEVO, DEBIDA A SU EDAD Y ESTADO DE CONSERVACIÓN. | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| **Edad en % de la vida** | **CLASES** | | | | | | | | |
| **57** | 44,74 | 44,76 | 46,14 | 49,22 | 54,74 | 63,09 | 73,81 | 86,29 | 100,00 |
| **58** | 45,82 | 45,83 | 47,19 | 50,20 | 55,62 | 63,81 | 74,32 | 86,56 | 100,00 |
| **59** | 46,90 | 46,92 | 48,25 | 51,20 | 56,51 | 64,53 | 74,83 | 86,83 | 100,00 |
| **60** | 48,00 | 48,01 | 49,32 | 52,20 | 57,41 | 65,26 | 75,35 | 87,10 | 100,00 |
| **61** | 49,10 | 49,12 | 50,39 | 53,22 | 58,32 | 66,00 | 75,87 | 87,38 | 100,00 |
| **62** | 50,22 | 50,23 | 51,47 | 54,25 | 58,23 | 66,75 | 76,40 | 87,66 | 100,00 |
| **63** | 51,34 | 51,26 | 52,57 | 55,28 | 60,15 | 67,50 | 76,94 | 87,94 | 100,00 |
| **64** | 52,48 | 52,49 | 53,68 | 56,32 | 61,08 | 68,26 | 77,48 | 88,22 | 100,00 |
| **65** | 53,62 | 53,64 | 54,80 | 57,38 | 62,02 | 69,02 | 78,02 | 88,50 | 100,00 |
| **66** | 54,78 | 54,79 | 55,93 | 58,44 | 62,96 | 69,79 | 78,57 | 88,79 | 100,00 |
| **67** | 55,94 | 55,95 | 57,06 | 59,51 | 63,92 | 70,57 | 79,12 | 89,08 | 100,00 |
| **68** | 57,12 | 57,13 | 58,20 | 60,59 | 64,88 | 71,36 | 79,63 | 89,37 | 100,00 |
| **69** | 58,30 | 58,31 | 59,36 | 61,68 | 65,05 | 72,15 | 80,24 | 89,66 | 100,00 |
| **70** | 59,50 | 59,51 | 60,52 | 62,78 | 66,83 | 72,95 | 80,80 | 89,96 | 100,00 |
| **71** | 60,70 | 60,71 | 61,70 | 63,88 | 67,82 | 73,75 | 81,37 | 90,26 | 100,00 |
| **72** | 61,92 | 61,93 | 62,88 | 65,00 | 68,81 | 74,56 | 81,95 | 90,56 | 100,00 |
| **73** | 63,14 | 63,15 | 64,08 | 66,13 | 69,81 | 75,38 | 82,53 | 90,85 | 100,00 |
| **74** | 64,38 | 64,39 | 65,28 | 67,27 | 70,83 | 76,21 | 83,12 | 91,17 | 100,00 |
| **75** | 65,62 | 65,63 | 66,49 | 68,41 | 71,85 | 77,04 | 83,71 | 91,47 | 100,00 |
| **76** | 66,88 | 66,89 | 67,71 | 69,57 | 72,87 | 77,88 | 84,30 | 91,78 | 100,00 |
| **77** | 68,14 | 68,15 | 68,95 | 70,73 | 73,91 | 78,72 | 84,90 | 92,10 | 100,00 |
| **78** | 69,42 | 69,43 | 70,19 | 71,90 | 74,95 | 79,57 | 85,50 | 92,42 | 100,00 |
| **79** | 70,70 | 70,71 | 71,44 | 73,08 | 76,01 | 80,43 | 86,11 | 92,74 | 100,00 |
| **80** | 72,00 | 73,00 | 72,71 | 74,28 | 77,07 | 81,30 | 86,73 | 93,00 | 100,00 |
| **81** | 73,30 | 73,31 | 73,98 | 75,48 | 78,14 | 82,17 | 87,35 | 93,38 | 100,00 |
| **82** | 74,62 | 74,82 | 75,26 | 76,07 | 79,21 | 83,05 | 87,97 | 93,70 | 100,00 |
| **83** | 75,94 | 75,95 | 76,56 | 77,89 | 80,30 | 83,93 | 88,60 | 94,03 | 100,00 |
| **84** | 77,48 | 77,28 | 77,85 | 79,12 | 81,39 | 84,82 | 89,23 | 94,36 | 100,00 |
| **85** | 78,62 | 78,63 | 79,16 | 80,35 | 82,49 | 85,72 | 89,87 | 94,70 | 100,00 |
| **86** | 79,98 | 79,98 | 80,48 | 81,60 | 83,60 | 86,63 | 90,51 | 95,04 | 100,00 |
| **87** | 81,34 | 81,35 | 81,82 | 82,85 | 84,72 | 87,54 | 91,16 | 95,38 | 100,00 |
| **88** | 82,72 | 82,73 | 83,16 | 84,12 | 85,85 | 88,46 | 91,81 | 95,72 | 100,00 |
| **89** | 84,10 | 84,11 | 84,51 | 85,39 | 86,93 | 89,38 | 92,47 | 96,05 | 100,00 |
| **90** | 85,50 | 85,50 | 85,87 | 86,67 | 88,12 | 90,31 | 93,13 | 96,40 | 100,00 |
| **91** | 86,90 | 86,90 | 87,23 | 87,96 | 89,27 | 91,25 | 93,79 | 96,75 | 100,00 |

## 7. CONSIDERACIONES GENERALES

Adicionalmente a las características más relevantes de la propiedad, expuestas en los capítulos y en cada uno de sus informes, se han tenido en cuenta en la determinación del valor razonable las siguientes consideraciones generales:

Nuestro permanente sentido de transparencia con el cliente, incluimos siempre una serie de aclaraciones respecto de las actividades que están y no están incluidas dentro de nuestros servicios profesionales o de situaciones que se escapan a nuestra responsabilidad:

Nuestros profesionales dieron un concepto sobre el estado de conservación aparente de estos activos que son propiedad del Fondo de Desarrollo Local de Kennedy, basados en su propio juicio, conocimiento técnico y experiencia y corroborado con las informaciones suministradas por los usuarios directos. Este factor se considera importante en el momento de estimar el avalúo técnico. En ningún caso dicha calificación puede interpretarse como un diagnóstico especializado o una evaluación técnica de desempeño.

La estimación del Avalúo técnico tiene como base principal la valoración de los activos correspondientes a los predios, activos, vehículos, maquinaria y equipo, ubicados en la ciudad de Bogotá en la localidad de Kennedy, a partir del listado de activos entregado por el FDLK.

RT Consultores Inmobiliarios S.A.S. realizó todas las actividades básicas para lograr el resultado requerido, las que comprendieron la inspección física, inventario, el complemento de la información técnica relevante, la investigación de valores de reposición, el análisis de la información y el cálculo del valor razonable.

## 8. ANEXOS

1. Base de datos Inventario y Valoración FDLK-RT".
2. Base de datos Comodatos FDLK-RT".
3. Carpeta archivos pdf. Registro fotográfico
4. Carpeta Planillas levantamiento de inventario.
5. Carpeta Archivos Avalúos predios
6. Carpeta Archivos Avalúos Vehículos
7. Carpeta Archivos Avalúos Maquinaria

**Declaraciones de cumplimiento:**

- Las descripciones presentadas en el informe son correctas hasta donde el avaluador alcanza a conocer.
- Los análisis y resultados solamente se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en el informe.
- El avaluador no tiene intereses en el bien objeto de avalúo.
- Los honorarios del avaluador no dependen del avalúo determinado.
- El avalúo se llevó a cabo conforme al código de ética y normas de conducta de los avaluadores establecidos en Colombia.- El avaluador cumple con los requisitos de formación exigidos para su profesión y desempeño profesional.
- El avaluador tiene experiencia en el mercado y tipología de los bienes que están avaluando.
- El avaluador realizó visita o verificación personal a los bienes objeto de valuación.
- El avaluador no tiene relación directa o indirecta con el solicitante y de los bienes avaluados.
- El informe de avalúo es confidencial para las partes. No se acepta responsabilidad ante terceras partes y tampoco por su inadecuada útilización.
- El presente avalúo tiene vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre que las condiciones extrínsecas e intrínsecas que puedan afectar el valor se conserven.
- El valor razonable practicado corresponde al valor del inmueble expresado en dinero, entendiéndose por valor comercial aquel valor más probable que un comprador y un vendedor estarían dispuestos a pagar y a recibir, actuando libremente y sin presiones, sin desconocimiento alguno de las características del inmueble.
- El avaluador no tiene ningún interés financiero, presente ni cercano ni de otra índole en la propiedad avaluada en este informe y no tiene interés personal o sesgo alguno en relación con personas que puedan estar interesadas en esta propiedad en la fecha.
- El avaluador certifica en el presente informe sólo sus análisis profesionales.
- Se consultaron las estadísticas de las diferentes firmas y de algunos de sus miembros, sobre operaciones de venta, arriendos y avalúos recientes en el sector.

- El avaluador certifica en el presente informe sólo sus análisis profesionales.

- Se consultaron las estadísticas de las diferentes firmas y de algunos de sus miembros, sobre operaciones de venta, arriendos y avalúos recientes en el sector.

- Es importante además hacer énfasis con la diferencia que podría existir entre las cifras del avalúo efectuado por RT Consultores Inmobiliarios y el valor de una eventual negociación, porque a pesar de que este estudio concede al valor objetivo del inmueble, en el valor de negociación interfieren múltiples factores subjetivos y circunstancias imposibles de prever, tales como habilidad de los negociadores, plazos concedidos para el pago, tasa de interés, la urgencia económica del vendedor, la necesidad, el deseo o antojo del comprador, la destinación o uso que se le vaya a dar al inmueble, factores estos que sumados distorsionan a veces hacia arriba o hacia abajo el valor de los inmuebles.

- En ningún caso RT Consultores Inmobiliarios., puede garantizar que el avalúo cumpla con las expectativas, propósitos u objetivos del solicitante o del propietario del inmueble, especialmente frente a la negociabilidad del mismo, aprobación o concesión de créditos o recepción del mismo como garantía.

## 9. VALOR RAZONABLE CONSOLIDADO

| GRUPO | VALOR RAZONABLE |
|---|---|
| EDIFICACIONES | $ 4.384.133.840,00 |
| EQUIPO DE COMPUTACION | $ 1.017.559.772,54 |
| EQUIPO DE CONSTRUCCION | $ 408.114.166,56 |
| EQUIPO DE MUSICA | $ 12.264.033,75 |
| EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE | $ 938.317.000,00 |
| EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO | $ 2.518.576,28 |
| EQUIPO Y MAQUINA DE OFICINA | $ 177.312.427,03 |
| EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA | $ 103.780.876,25 |
| EQUIPOS DE COMUNICACIÓN | $ 3.608.064,00 |
| EQUIPOS DE RECREACION Y DEPORTE | $ 1.770.756,57 |
| HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS | $ 15.576.397,61 |
| LICENCIAS | $ - |
| MUEBLES Y ENSERES | $ 1.501.306.194,67 |
| OBRAS DE ARTE CERTIFICADAS | $ - |
| OTRA MAQUINARIA Y EQUIPO | $ 22.507.234,67 |
| REDES, LINEAS Y CABLES ESTRUCTURADO | $ 6.055.546,13 |
| TERRENOS URBANOS | $ 13.400.372.044,00 |
| TRANSPORTE DE TRACCION | $ 25.000.000,00 |
| **TOTAL** | **$ 44.040.393.860** |

**VALOR RAZONABLE SON:**
**CUARENTA Y CUATRO MIL CUARENTA MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA CORRIENTE**

Escriba el texto aquí

VIGENCIA DEL AVALÚO
De acuerdo con el numeral 7° del Artículo 2° del Decreto 422 de marzo 08 de 2000 y con el Articulo 19 del Decreto 1420 del 24 de Junio de 1998, expedidos por el Ministerio del Desarrollo Económico, el presente avalúo tiene una vigencia de un (1) año a partir de la fecha de expedición de este informe, siempre que las condiciones extrínsecas e intrínsecas que puedan afectar el valor se conserven.

**JOHANNA ANGELICA TORRES**
**REPRESENTANTE LEGAL**
**R.A.A. AVAL-527004141**

**RICARDO ALBERTO RAMÍREZ**
**AVALUADOR PROFESIONAL**
**R.N.A 3914**
**R.A.A. AVAL-80074385**

## DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y CERTIFICACIÓN DEL AVALUADOR

Certificamos que:

El presente informe cumple con lo estipulado en la norma NTS S 03 Contenido de Informes de valuación así como con las mejores prácticas internacionales para la elaboración de avalúos técnicos. Las descripciones de los hechos presentados en el informe son correctas hasta donde los avaluadores alcanzan a conocer.

En el mejor uso de nuestro conocimiento y saber, las declaraciones contenidas en este reporte, sobre las cuales se basaron los análisis y conclusiones, son correctas y verdaderas. Los análisis y resultado sólo se ven restringidos por las hipótesis y condiciones restrictivas que se describen en detalle en el cuerpo del informe.

RT CONSULTORES INMOBILIARIOS S.A.S, sus directivos y asociados, no tienen interés financiero ni de otra índole en los bienes muebles avaluados, ni vínculos de naturaleza alguna con sus propietarios ni con el solicitante del encargo valuatorio, más allá de los derivados de la contratación de nuestros servicios profesionales. Adicionalmente no hemos sido, ni somos propietarios parcial o totalmente de los bienes avaluados.

Nuestros Honorarios no se basan en un reporte de un determinado valor que favorezca al cliente, ni tiene ninguna relación directa ó indirecta con los resultados presentados.

La valuación se realizó conforme al código de conducta del valuador según lo establecido en la norma técnica sectorial NTS S04.

Los avaluadores han cumplido con los requisitos necesarios para tener el Registro Nacional de Valuador RNA dela superintendencia de industria y comercio. En la especialidad de avalúos de inmuebles urbanos y rurales.
Los avaluadores tienen experiencia y conocimiento del mercado local y la tipología de bienes que han sido valorados y cuyo ejercicio se refleja en el presente informe.

Los avaluadores han realizado una vista de inspección a los bienes valorados en el presente informe en la(s) fecha(s) consignadas en este documento.
Nadie con excepción de las personas especificadas en el informe, ha proporcionado asistencia profesional en la preparación del informe.
Los peritos no asumen responsabilidad alguna por la veracidad de la información suministrada por el mandante en los documentos que suministrados.

El valor que se establece corresponde al valor razonable de los bienes avaluados, teniendo en cuenta todos los aspectos que en el presente informe se consignan.
Los peritos no asumen ninguna responsabilidad por las diferencias de medidas efectivas o reales y las consignadas en los documentos y certificaciones legales.

Hacemos constar que hemos visitado personalmente los bienes objeto del presente avalúo. Los datos aquí consignados fueron tomados de los documentos que nos fueron entregados por el interesado y no nos hacemos responsables por la veracidad de los mismos y su precisión.

El presente estudio no comprende en modo alguno la valuación de otros bienes tangibles o intangibles que pudieran estar vinculados de alguna forma a los bienes de la Secretaría Distrital de Hábitat - SDHT, como por ejemplo "Good Will", primas, la valuación de la empresa en marcha o la rentabilidad de la participación tenida sobre la operación del negocio.
En la elaboración del presente informe han participado en calidad de peritos avaluadores: **RT CONSULTORES INMOBILIARIOS S.A.S**